

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

149

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 75

Sumario

2 de febrero de 1984

(7 de febrero de 1984)

RESERVADO

### 1. Aprobación del orden del día.

Con la incorporación de los puntos 7, 8 y 9, referentes a "Actualización de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera en los aranceles aduaneros de los países miembros", "Informe final de la reunión de directores nacionales de aduanas" y "Creación de un órgano auxiliar en materia aduanera", respectivamente, SE APRUEBA el orden del día.

### 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.40).

- 1) Representación Permanente del Perú. Asunción de funciones del señor Embajador Raúl Pinto A., como Representante Permanente.
- 2) Representación Permanente del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 3) Representación Permanente de Colombia. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 4) Representación Permanente de Chile. Ausencia del Representante Permanente.
- 5) Representación Permanente de Venezuela. Ausencia del Representante Permanente.
- 6) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con El Salvador).

ALADI/CR/di 101.

//

(Remite fotocopia del decreto no. 3.290 por el cual se pone en vigencia el referido instrumento).

- 7) Representación Permanente de la Argentina. Nuevo régimen de importaciones vigentes en la República Argentina. ALADI/CR/di 102.

(Remite copia del decreto no. 319/83 vinculado con la citada medida).

- 8) Representación Permanente de la Argentina. Emisión de certificados de declaraciones juradas de necesidades de importación. Constitución de un depósito bancario. ALADI/CR/di 45.3.

(Remite copia de la Resolución M.E. no. 8/84 dictada por el Ministerio de Economía vinculado con la mencionada medida).

- 9) Representación Permanente del Brasil. Certificados de origen. ALADI/CR/di 1.53.

(Remite firmas de los funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de San Pablo autorizadas para emitir los mencionados certificados).

- 10) Representación Permanente del Brasil. Vigencia de los Acuerdos de alcance parcial nos. 3, 9 y 34 suscritos con Chile, México y Paraguay. ALADI/CR/di 88.16.

(Comunica que se han publicado en el Diario Oficial de 16/I/84, 6/XII/83 y 19/I/84 los decretos nos. 89.300, 89.094 y 89.272, mediante los cuales se ponen en vigencia los citados instrumentos).

- 11) Representación Permanente de Chile. Certificados de origen. ALADI/CR/di 1.54.

(Informa acerca de la modificación que se introduce a las nóminas de los funcionarios del Ser

//

//

vicio Agrícola y Ganadero del Mi  
nisterio de Agricultura, autori  
zados para extender los mencio  
nados certificados).

- 12) Representación Permanente de Chi le. Certificados de origen. ALADI/CR/di 1.55.

(Informa acerca de las modifica  
ciones que ha experimentado la  
nómina de funcionarios del Ser  
vicio Nacional de Pesca, autori  
zados para extender los referi  
dos certificados).

- 13) Representación Permanente del Uruguay. Iniciativa presentada  
por una entidad privada que per  
sigue lograr una integración cul  
tural entre los países de la Re  
gión. El tema pasa a consideración de una reu  
nión privada de Jefes de Representación.

(Estima procedente apoyar esta  
iniciativa y solicita su consi  
deración por el Comité).

- 14) Vigencia de acuerdos de renego  
ciación y de alcance parcial  
(ALADI/SEC/dt 35.1).

- 15) Calendario de reuniones empesa  
riales para 1984 (ALADI/SEC/di  
123).

- 16) Acuerdo de cooperación entre la  
Comunidad Económica Europea, por  
una parte y, por otra, el Acuer  
do de Cartagena y sus países  
miembros Bolivia, Colombia, Ecua  
dor, Perú y Venezuela (ALADI/  
SEC/di 124).

- 17) El Canal de Panamá y el comer  
cio exterior de los países miem  
bros de la ALADI (ALADI/SEC/Es  
tudio 16).

- 18) Informe final de la cuarta reu  
nión de directores nacionales de  
aduanas de América Latina, Espa  
ña y Portugal (ALADI/SEC/di 125).

- 19) Informe sobre la situación pre  
supuestal y patrimonial de la  
Asociación y sobre los estados  
de fondos al 31/XII/1983 (ALADI/  
SEC/dt 4.33). El tema pasa a consideración del grupo  
de trabajo del Comité.

sp

//

20) Informe de la Secretaría General relativo a la Conferencia Económica Latinoamericana (ALADI/SEC/di 128). Punto 6 del orden del día.

21) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque no. 461 del Banco do Brasil (Agencia New York) por la suma de US\$ 7.159.01, por concepto de costos financieros correspondientes al año 1983).

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.40, se recibieron las siguientes notas:

22) Representación Permanente de Colombia. Reasunción de funciones del Ministro Consejero y Representante Alterno, señor doctor Jaime París Quevedo.

23) Representación Permanente de Chile. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

24) Representación Permanente de la Argentina. Protocolos Adicionales correspondientes a los Acuerdos parciales comerciales no. 7B, industria de aparatos electrodomésticos y no. 23, industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad.

(Comunica la suscripción de los citados instrumentos, los que están depositados en la Secretaría General).

25) Representación Permanente del Uruguay. Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B en el sector de la industria de aparatos electrodomésticos.

(Comunica la suscripción, con fecha 30 de diciembre de 1983, del referido instrumento con el Gobierno de la República Argentina, el que ha sido depositado en la Secretaría General).

//

//

- 26) Representación Permanente de Ve  
nezuela. Protocolo Adicional del  
Acuerdo Comercial no. 18 (indus  
tria fotográfica).

(Comunica que con fecha 4 de ene  
ro de los corrientes su país pro  
cedió a suscribir el citado ins  
trumento con el Gobierno de la  
República Oriental del Uruguay,  
depositando en la Secretaría Ge  
neral los textos del mismo).

- 27) Representación Permanente del  
Uruguay. Protocolo Adicional al  
Acuerdo Comercial no. 18 en el  
sector de la industria fotogr  
fica.

(Comunica que con fecha 4 de ene  
ro del corriente su Gobierno sus  
cribió con el de la República  
de Venezuela el citado instru  
mento, el que ha sido deposita  
do en la Secretaría General).

- 28) Representación Permanente de Mé  
xico. Protocolo Adicional del  
Acuerdo Comercial no. 23.

(Comunica que su país procedió  
a suscribir el citado instrumen  
to con el Gobierno de la Repúbli  
ca Argentina, depositando en la  
Secretaría General los textos  
del mismo).

- 29) Representación Permanente de la  
Argentina. Protocolo Modificato  
rio del Acuerdo parcial no. 36.

(Comunica que con fecha 30 de di  
ciembre de 1983 procedió a sus  
cribir el citado instrumento con  
los Estados Unidos Mexicanos,  
el que está depositado en la Se  
cretaría General).

- 30) Representación Permanente de Mé  
xico. Protocolo Modificatorio  
del Acuerdo de alcance parcial  
no. 36.

(Comunica que procedió a suscri  
bir el referido instrumento con  
la República Argentina, deposi  
tando en la Secretaría General  
los textos del mismo).

//

- 31) Representación Permanente de Chile. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 37).

(Comunica que con fecha 30 de diciembre próximo pasado su Gobierno no procedió a suscribir con el Gobierno de México el referido instrumento, siendo la Secretaría General depositaria de los mismos).

- 32) Representación Permanente de México. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 37.

(Comunica que su país procedió a suscribir el referido instrumento con el Gobierno de Chile, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 33) Representación Permanente de Chile. Aplicación de cláusula de salvaguardia agropecuaria a las importaciones de trigo (item 10.01.0.01).

(Remite fotocopia de la nota no. 48 de 12/XII/1983, mediante la cual comunica a la Representación Permanente de la Argentina la adopción de la citada medida. Notas de similar texto fueron cursadas a las Representaciones Permanente de Paraguay y Uruguay).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 72a., 73a. y 74a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Orden de votación nominal para el año 1984 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo vigésimo).

De acuerdo al sorteo realizado, el orden de votación nominal para el año 1984, será el siguiente: Bolivia, Chile, Colombia, Perú, Paraguay, México, Argentina, Ecuador, Brasil, Venezuela y Uruguay.

5. Informe de la reunión de expertos gubernamentales sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/RG.PAR/I/Informe).

Se constituye un grupo de trabajo específico para la consideración del tema, el que se reunirá el próximo lunes 6 de los corrientes.

sp

//

//

6. Informe de la Secretaría General relativo a la Conferencia Económica Latinoamericana (ALADI/SEC/di 128).  
El Comité toma conocimiento del informe de Secretaría. Oportunamente Secretaría presentará documentación adicional, quedando el tema en carpeta de las Representaciones.
7. Actualización de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera en los aranceles aduaneros de los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 12.2).  
SE APRUEBA la Resolución 34 sobre "Actualización de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera en los aranceles aduaneros de los países miembros".
8. Informe final de la reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/II/Informe y ALADI/SEC/Propuesta 27).  
SE APRUEBA la Resolución 35 sobre "Adopción de un sistema único de gravámenes a la importación".
9. Creación de un órgano auxiliar en materia aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 26/Rev. 1).  
SE APRUEBA la Resolución 36 sobre "Creación de un órgano auxiliar en materia aduanera".

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

729

**APROBADA**  
en la 77 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 75  
2 de febrero de 1984  
Hora: 10.40 a 12.50

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.40).
  - 1) Representación Permanente del Perú. Asunción de funciones del señor Embajador Raúl Pinto A., como Representante Permanente.
  - 2) Representación Permanente del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 3) Representación Permanente de Colombia. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 4) Representación Permanente de Chile. Ausencia del Representante Permanente.
  - 5) Representación Permanente de Venezuela. Ausencia del Representante Permanente.
  - 6) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con El Salvador (ALADI/CR/di 101).
  - 7) Representación Permanente de la Argentina. Nuevo régimen de importaciones vigentes en la República Argentina (ALADI/CR/di 102).
  - 8) Representación Permanente de la Argentina. Emisión de certificados de declaraciones juradas de necesidades de importación. Constitución de un depósito bancario (ALADI/CR/di 45.3).



// 730

- 9) Representación Permanente del Brasil. Cer  
tificados de origen (ALADI/CR/di 1.53).
- 10) Representación Permanente del Brasil. Vi  
gencia de los Acuerdos de alcance parcial  
nos. 3, 9 y 34 suscritos con Chile, Méxi  
co y Paraguay (ALADI/CR/di 88.16).
- 11) Representación Permanente de Chile. Cer  
tificados de origen (ALADI/CR/di 1.54).
- 12) Representación Permanente de Chile. Cer  
tificados de origen (ALADI/CR/di 1.55).
- 13) Representación Permanente del Uruguay.  
Iniciativa presentada por una entidad pr  
ivada que persigue lograr una integración  
cultural entre los países de la región.
- 14) Vigencia de Acuerdos de renegociación y  
de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.1).
- 15) Calendario de reuniones empresariales pa  
ra 1984 (ALADI/SEC/di 123).
- 16) Acuerdo de cooperación entre la Comunidad  
Económica Europea, por una parte y, por  
otra, el Acuerdo de Cartagena y sus países  
miembros, Bolivia, Colombia, Ecuador, Pe  
rú y Venezuela (ALADI/SEC/di 124).
- 17) El Canal de Panamá y el comercio exterior  
de los países miembros de la ALADI (ALADI/  
SEC/Estudio 16).
- 18) Informe final de la cuarta reunión de di  
rectores nacionales de aduanas de Améri  
ca Latina, España y Portugal (ALADI/SEC/  
di 125).
- 19) Informe sobre la situación presupuestal  
y patrimonial de la Asociación y sobre  
los estados de fondos al 31/XII/1983  
(ALADI/SEC/dt 4.33).
- 20) Informe de la Secretaría General relativo  
a la Conferencia Económica Latinoamerica  
na (ALADI/SEC/di 128).
- 21) Representación Permanente del Brasil. Apo  
rte al presupuesto de la Asociación.
- 22) Representación Permanente de Colombia.  
Reasunción de funciones del Ministro Con  
sejero y Representante Alterno, señor doc  
tor Jaime París Quevedo.

//

- //
- 23) Representación Permanente de Chile. Reasunión de funciones del Representante Permanente.
  - 24) Representación Permanente de la Argentina. Protocolos Adicionales correspondientes a los Acuerdos Parciales Comerciales nos. 7B, industria de aparatos electrodomésticos y 23, industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad.
  - 25) Representación Permanente del Uruguay. Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B en el sector de la industria de aparatos electrodomésticos.
  - 26) Representación Permanente de Venezuela. Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18 (industria fotográfica).
  - 27) Representación Permanente del Uruguay. Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18 en el sector de la industria fotográfica.
  - 28) Representación Permanente de México. Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 23.
  - 29) Representación Permanente de la Argentina. Protocolo Modificadorio del Acuerdo parcial no. 36.
  - 30) Representación Permanente de México. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 36.
  - 31) Representación Permanente de Chile. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 37).
  - 32) Representación Permanente de México. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 37.
  - 33) Representación Permanente de Chile. Aplicación de cláusula de salvaguardia agropecuaria a las importaciones de trigo (ítem 10.01.0.01).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 72a., 73a. y 74a. sesiones.

// 732

4. Orden de votación nominal para el año 1984 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo vigésimo).
5. Informe de la reunión de expertos gubernamentales sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/RG.PAR/I/Informe).
6. Informe de la Secretaría General relativo a la Conferencia Económica Latinoamericana (ALADI/SEC/di 128).
7. Actualización de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera en los aranceles aduaneros de los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 12.2).
8. Informe final de la reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/II/Informe y ALADI/SEC/Propuesta 27).
9. Creación de un órgano auxiliar en materia aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 26/Rev. 1).

---

Preside:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA

Asisten: Emilio Ramón Pardo y Rodolfo Ignacio Rodríguez (Argentina); Isaac Maida na Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladão, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luiz César Vinhões Da Costa, Flávio Roberto Bonzanini y Mauro Luiz Iecker Vieira (Brasil); Santiago Salazar Santos y Jaime Paris Quedo (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Hernán Brantes Glavić (Chile); Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos y Dora Rodríguez Romero (México); Antonio Félix López Acosta y Amado Martínez Rojas (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez, Juan Luis Reus Luxardo, Hugo Claudio De Zela Martínez, Eduardo Gómez Sánchez y Oswaldo Seminario Andrade (Perú); Héctor Carlevaro Torres y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: en la reunión de Jefes anterior a ésta, se convino en que la Secretaría haga consultas con algunas Representaciones que tenían ciertas dificultades técnicas para considerar algunos asuntos aduaneros; y es este momento en que las once Representaciones están en condiciones de considerar esos puntos. De tal manera que tal vez sería bueno incluir los puntos 7, 8 y 9 referidos a los asuntos aduaneros.

PRESIDENTE. A consideración de los señores Representantes la información que nos brinda la Secretaría para salir adelante con unos proyectos de resoluciones que tenemos en carpeta. Se incorporan en el orden del día y los consideraremos en su oportunidad.

En consideración que no hay ningún otro comentario sobre el orden del día, a más de la incorporación de los temas de que dio cuenta la Secretaría, lo damos por APROBADO y pasamos al siguiente punto.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.40).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.40, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación Permanente del Perú. Asunción de funciones del señor Embajador Raúl Pinto A., como Representante Permanente.

"No. 7-5-Z/01. Montevideo, 9 de enero de 1983. A Su Excelencia, Embajador Antonio F. López Acosta, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra llevar a conocimiento de Su Excelencia, en referencia a la nota no. 7-5-Z/49, de 27 de setiembre de 1983, y por su digno intermedio al de las demás Partes Contratantes, que en esta fecha he asumido la Jefatura de la Representación Permanente del Perú en la ALADI.

En esta grata oportunidad expreso la satisfacción que tendré de establecer relaciones personales con Vuestra Excelencia y con los Representantes de las demás Partes Contratantes, así como mi propósito de mantener y estrechar aún más las cordiales vinculaciones existentes entre la Representación del Perú y las demás Representaciones Permanentes.

Aprovecho la oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

vf

//

// 734

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En días pasados se ha tenido la gratísima oportunidad de recibir al señor Embajador Raúl Pinto en una ceremonia acostumbrada para la presentación de sus cartas credenciales y está en este momento presente aquí en Sala, señor Presidente.

PRESIDENTE. Nuevamente, me place reiterar, Excelentísimo señor Embajador Raúl Pinto Alvarez, en mi calidad de Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración y en nombre de los señores miembros que lo integran, el darle la más cordial bienvenida aquí en esta Mesa a fin de que junto con usted podamos seguir luchando hacia la meta común del Mercado Común Latinoamericano en su calidad de Representante Permanente del Gobierno de la República del Perú.

Asimismo, hacemos sinceros votos por el mejor éxito de su nueva gestión entre nosotros y le extendemos desde ya nuestra cooperación y amistad que habrán de ser sin retaceos en bien de los altos intereses que aquí se manejan.

Esperamos que su incorporación, distinguido señor Embajador, a este órgano político, permita poner de manifiesto sus dotes de avezado diplomático expuestas a lo largo de una proficua carrera al servicio de su país.

En efecto, señores miembros. El Embajador Raúl Pinto Alvarez, diplomático de carrera y licenciado en Relaciones Internacionales, con estudios en la Universidad Mayor de San Marcos, en la West Coast University de Los Angeles, California y en la Academia Diplomática del Perú, inició su carrera en la Cancillería de su país en el año 1953 y desde entonces ha ido, paso a paso, recorriendo cumplida y meritoriamente el escalafón hasta su promoción a Embajador en 1976.

A través de todo ese período dedicado a las funciones diplomáticas, ha desempeñado múltiples tareas en la propia Cancillería y en el exterior, así como importantes comisiones con que lo destacó su Gobierno en organismos internacionales y subregionales y, previo a su actual designación, ocupó el cargo de Embajador Subsecretario de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cabe destacar asimismo que nuestro colega ha sido distinguido con las condecoraciones que le fueron otorgadas por los Gobiernos de Argentina, Chile, México y el suyo propio.

Estos antecedentes, avalan para que de ahora en adelante contemos en este Comité con la presencia de un miembro que probadamente conoce la temática de la Asociación y seguramente habrá de aportar una inestimable cooperación a los trabajos que realizamos.

Es por esas razones tan claras Excelentísimo señor Embajador Raúl Pinto Alvarez, que nos congratulamos por su incorporación que estimamos verdaderamente útil para nuestra Asociación y, en el marco de esta bienvenida le reiteramos, una vez más, nuestros mejores deseos para su feliz y exitosa gestión.

Representación del PERU (Raúl Pinto Alvarez). Constituye para mí un privilegio haber sido designado por mi país para representarle en este foro en un momento tan especial como el que estamos viviendo en la región.

//

//

En este sentido, me es muy grato reafirmar la posición que el Perú ha asumido con entereza y convicción y transmitir a los señores Representantes de los países hermanos de América Latina nuestra firme voluntad y decisión de seguir transitando, cada vez más con mayor fuerza y coraje, por el camino de la integración latinoamericana. No desconocemos los obstáculos reales que la empresa lleva consigo. No desconocemos tampoco la heterogeneidad y diversidad en el grado de desarrollo económico de los países que componemos la ALADI que, en muchos casos, hacen difícil la tarea pero sin embargo, no podemos dejar de reconocer que los supremos ideales de nuestros antepasados y de nuestros pueblos no pueden tornarse trunco o inalcanzables por muy complicada que sea la empresa.

La firma del Tratado de Montevideo 1980, a nuestro juicio, constituye un esfuerzo de nuestros Gobiernos en pro de alcanzar esos ideales mediante la reformulación de los mecanismos adoptados en el pasado reciente y que no han dado aún el resultado que todos anhelábamos. La flexibilidad de los actuales mecanismos solamente cabe entenderse como la voluntad plural de proseguir con el proceso de integración y de alcanzar, en un plazo razonable, el objetivo de establecer un mercado común latinoamericano. En este sentido, concebimos al proceso de integración de la ALADI, como parte integrante del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, el que pasa necesariamente por una etapa insoslayable de profundización de las relaciones económicas, comerciales, políticas y culturales entre los países en desarrollo y, especialmente, entre nuestros países.

Los resultados de la reciente Conferencia Económica Latinoamericana, que se añan a los alcanzados en otros foros especializados de la región, muestran la necesidad impostergable de establecer una nueva estrategia para el desarrollo de la región. Ya no es posible seguir aplicando políticas de ajuste que frenan el desarrollo y generan desempleo y, por ende, in tranquilidad social; ya no es posible seguir aceptando que el costo del ajuste estructural de la economía internacional recaiga única y exclusivamente en los países en desarrollo como el eslabón más débil de la cadena: creemos que ha llegado el momento de concretar nuestras posiciones hacia afuera e impulsar nuestras relaciones hacia adentro. En este sentido reafirmemos pues nuestra voluntad de coordinación y cooperación con todos los países de América Latina y, especialmente, con los de la Asociación.

Hemos venido escuchando en los últimos tiempos un replanteo de las relaciones internacionales de América Latina. Los últimos acontecimientos ocurridos en la región, que son por todos nosotros conocidos, han revivido la conciencia latinoamericana, que nunca debió perderse y que sería imperdonable dejar pasar en la hora actual. La disminución de la vulnerabilidad externa de la región está ligada intrínsecamente al concepto de la seguridad económica regional y, con éste, al de la seguridad alimentaria y energética. Pero estos conceptos no dejarán de ser tales si todos nosotros no comprometemos toda nuestra capacidad y nuestro esfuerzo por instrumentarlos adecuadamente aquí y ahora. El Perú, tal como lo viene haciendo en otros foros, reafirma su voluntad de participar en todos los trabajos y negociaciones que se emprendan en la Asociación en ese sentido.

Los conceptos que aquí he vertido son tema constante de las reuniones de nuestros Representantes y forman parte casi estructural del discurso político latinoamericano: creemos, sin embargo, que ha llegado la hora de cruzar el puente que separa la solidaridad de las palabras de la solidaridad de los hechos y, por ello, estamos empeñados en alcanzar la patria latinoamericana que soñaron nuestros próceres: una patria libre, justa y solidaria en la que a la par que un derecho de todo latinoamericano constituya un privilegio para los nacidos en su suelo.

vf

//

Con esta óptica deseo hacer una breve referencia a la próxima reunión del Consejo de Ministros de la ALADI. Considero que esa sería una instancia de trascendente importancia para la marcha futura de la Asociación. Con las orientaciones políticas que derivan de la reciente Conferencia Económica Latinoamericana y las que resultarán de la Vigésima Reunión de la CEPAL, podremos lograr en la ALADI algunos de los objetivos que han delineado nuestros países en esos foros, pues, como todos sabemos, en este organismo, a diferencia de otros, se adoptan decisiones operativas a las que estamos dispuestos a impulsar.

Señor Presidente: al agradecer sus generosos conceptos de bienvenida, quiero expresar a usted, a los señores Representantes y a la Secretaría General mi firme compromiso de contribuir con todos vosotros en el esfuerzo común de consolidar el proceso de integración de América Latina y expresarles, asimismo, que cuentan desde hoy con un nuevo amigo.

Muchas gracias.

2) Representación Permanente del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 3. Montevideo, 9 de enero de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Como complemento a la nota no. 186, del 23 de diciembre último, tengo el honor de informarle que, habiendo regresado a Montevideo, reasumí hoy la Jefatura de la Representación del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladão, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

3) Representación Permanente de Colombia. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 21. Montevideo, 16 de enero de 1984. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicarle que a partir de la fecha ha reasumido sus funciones, al frente de esta Misión Diplomática, el Embajador Santiago Salazar Santos, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI.

La Representación Permanente de Colombia ante la ALADI aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

4) Representación Permanente de Chile. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 82/83. Montevideo, 30 de diciembre de 1983.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene

//

el honor de comunicarle que el señor Representante Permanente, Embajador Juan Pablo González González, hará uso de su feriado legal entre los días 2 y 30 de enero de 1984. En su reemplazo quedará a cargo de la Representación como Encargado de Negocios a.i. el Ministro Consejero, Representante Alterno don Guillermo Anguita Pinto.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación Permanente de Venezuela. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 14. Montevideo, 9 de enero de 1984. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de hacer de su conocimiento que a partir del día de hoy quedará encargada de esta Representación la licenciada Jenny Clauwaert González, por haber viajado a Venezuela, en uso de sus vacaciones, el Embajador Moritz Eiris Villegas, Representante Permanente de Venezuela ante la ALADI.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

6) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con El Salvador (ALADI/CR/di 101).

"No. 2. Montevideo, 3 de enero de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de comunicar a usted, y por su intermedio a las Representaciones acreditadas ante el Comité, que el Superior Gobierno de la Nación ha dictado el decreto no. 3.290 cuya fotocopia acompaño a la presente.

Por el decreto que se acompaña se pone en vigencia el Acuerdo de alcance parcial entre la República Argentina y la República de El Salvador, habiendo comenzado a regir el mismo, el día 10. de setiembre del año en curso.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi mayor consideración. (Fdo.): Emilio Ramón Pardo, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios, a.i."

7) Representación Permanente de la Argentina. Nuevo régimen de importaciones vigentes en la República Argentina (ALADI/CR/di 102).

"No. 10. Montevideo, 16 de enero de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.



// 738'

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a las Representaciones acreditadas en el Comité, a efectos de remitir adjunto a la presente, copia del decreto no. 319/83, dictado por el Superior Gobierno de la Nación, vinculado con el nuevo régimen de importaciones vigente en la República Argentina.

Al respecto, cabe observar que en su artículo 8o. la norma legal en mención exige de la prohibición de importaciones establecida, a las mercancías que se importen en virtud de concesiones otorgadas bajo cualquier instrumento de la ALADI, como también las exceptúa del examen previo, previsto en el artículo 4o. del decreto mencionado.

Asimismo, se establece en el mismo decreto que en caso de que cualesquiera de los países miembros adoptaren medidas que pudieran afectar de cualquier forma las exportaciones argentinas a dichos países, la Secretaría de Comercio se encuentra facultada para dejar sin efecto, total o parcialmente, el tratamiento diferencial dispuesto en el artículo 8o. referido.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi mayor consideración. (Fdo. :) Emilio Ramón Pardo, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

- 8) Representación Permanente de la Argentina. Emisión de certificados de declaraciones juradas de necesidades de importación. Constitución de un depósito bancario (ALADI/CR/di 45.3).

"No. 11. Montevideo, 25 de enero de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a las Representaciones acreditadas en el Comité, a efectos de remitir adjunto a la presente, copia de la Resolución M.E. no. 8/84 dictada por el Ministerio de Economía de la República Argentina, vinculado con la constitución de un depósito bancario por parte de los importadores, como condición previa a la emisión de certificados de declaraciones juradas de necesidades de importación.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Emilio Ramón Pardo, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

- 9) Representación Permanente del Brasil. Certificado de origen (ALADI/CR/di 1.53).

"No. 2. Montevideo, 5 de enero de 1984.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, como complemento a la nota no. 177, del 9 de diciembre de 1983, tiene el honor de enviarle, en anexo, para los fines correspondientes, facsímiles de las firmas de los funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de San Pablo autorizados a firmar certificados de origen." //

//

10) Representación Permanente del Brasil. Vigencia de los Acuerdos de alcance parcial nos. 3, 9 y 34 suscritos con Chile, México y Paraguay (ALADI/CR/di 88.16).

"No. 5. Montevideo, 24 de enero de 1984.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de comunicar que fueron publicados los siguientes decretos:

1. Diario Oficial del 6 de diciembre de 1983, decreto no. 89.094, del 2 de diciembre de 1983, que promulga el Acuerdo de alcance parcial no. 9, suscrito entre Brasil y México;
2. Diario Oficial del 19 de enero de 1984, decreto no. 89.272, del 4 de enero de 1984, que promulga el Acuerdo de alcance parcial no. 34, suscrito entre Brasil y Paraguay; y
3. Diario Oficial del 16 de enero de 1984, decreto no. 89.300, del 13 de enero de 1984, que promulga el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3, suscrito entre Brasil y Chile."

11) Representación Permanente de Chile. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.54).

"No. 7. Montevideo, 30 de enero de 1984.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle acerca de la modificación que se introdujo a las nóminas de los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura, autorizados para extender certificados de origen, las cuales aparecen señaladas en el documento ALADI/SEC/di 121/Rev. 1.

En efecto, para actualizar dicha nómina, deberá considerarse el traslado del funcionario señor Heriberto Olave Leiva, de la décima a la primera región del país.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

12) Representación Permanente de Chile. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.55).

"No. 8. Montevideo, 30 de enero de 1984.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle acerca de las modificaciones que ha experimentado la nómina de funcionarios del Servicio Nacional de Pesca, autorizados para extender certificados de origen.

De acuerdo a lo anterior, el funcionario señor Gastón Julio S. fue trasladado desde la oficina de Iquique a la de Arica. Asimismo, la funcionaria señora María Eugenia Landeta G. fue trasladada desde la Oficina Central a la de Coyhaique.

En consideración a que las modificaciones introducidas sólo se refieren a traslados de funcionarios, la nómina de funcionarios correspondientes a dicho servicio quedan actualizadas a esta fecha.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

13) Representación Permanente del Uruguay. Iniciativa presentada por una entidad privada que persigue lograr una integración cultural entre los países de la región.

"No. 23. Montevideo, 19 de enero de 1984. Señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Antonio Félix López Acosta. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme al señor Presidente del Comité de Representantes en relación con una iniciativa presentada por una entidad privada que se estima procedente apoyar.

La misma persigue lograr una integración cultural entre los países de la región, a través de la edición de tres series de volúmenes dedicados, el primero a su historia y los grandes hombres; el segundo a su producción literaria y el tercero a aspectos científicos.

En tal forma cada país miembro de la Asociación tendría de los demás un amplio espectro histórico y de valores culturales, lográndose en tal forma una interconexión cultural entre los once países que la integran.

Naturalmente que la selección de hechos, temas, autores, así como la determinación de quiénes han de encarar la tarea de análisis y redacción, serían privativas de las autoridades de cada país miembro, así como la edición.

Todo ello permitiría no solamente que nos conociéramos mejor sino que pudiéramos proyectar hacia el mundo una imagen de nuestra gran patria continental.

Sobre las bases generales expuestas, solicito al señor Presidente que el planteo formulado sea puesto a consideración del Comité de Representantes a los fines de su apreciación y adopción de medidas o análisis complementarios que puedan proceder.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI, Encargado de Negocios a.i."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En este caso, señor Presidente, en este momento está dada por entrada la nota. Vamos a repartir la misma a todas las Representaciones y tal vez sería conveniente que en una reunión de Jefes posterior pudiera tratarse el asunto antes de entrar nuevamente a Comité, como además es costumbre, que en una sesión se da por entrada y en la próxima o en las próximas se pueden poner a consideración de los señores Representantes.

//

74

PRESIDENTE. Conforme a lo manifestado por la Secretaría, la Presidencia entiende que este asunto podría ser considerado en una próxima reunión de Jefes de Representación y entonces, ahí, estableceríamos el trámite para, o retornarlo al Comité o enviarlo a un grupo específico de trabajo.

Así se procede.

- 14) Vigencia de Acuerdos de renegociación y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.1)
- 15) Calendario de reuniones empresariales para 1984 (ALADI/SEC/di 123).
- 16) Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Económica Europea, por una parte y, por otra, el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (ALADI/SEC/di 124).
- 17) El Canal de Panamá y el comercio exterior de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 16).
- 18) Informe final de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal (ALADI/SEC/di 125).
- 19) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/XII/1983 (ALADI/SEC/dt 4.33).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Este asunto será puesto en una próxima sesión del Comité para su consideración y aprobación o para que las Representaciones manifiesten sus puntos de vista.

PRESIDENTE. Para el tratamiento de estos temas, el Comité cuenta con un grupo de trabajo que suele analizarlos. Por consiguiente, creo que podría pasar a dicho grupo para que los considere y luego retorne con el informe del mismo a Comité.

Así se procede.

- 20) Informe de la Secretaría General relativo a la Conferencia Económica Latinoamericana (ALADI/SEC/di 128).
- 21) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 190. Montevideo, 30 de diciembre de 1983. Al Excelentísimo señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de encaminar, en anexo, el cheque no. 461 del Banco do Brasil S.A., agencia Nueva York, por la cantidad de US\$ 7.159,01 (siete mil ciento cincuenta y nueve con un centavo), destinado al pago de la cuota final de intereses correspondientes a la contribución del Gobierno brasileño a la Asociación Latinoamericana de Integración, correspondiente al año 1983.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Encargado a.i., de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

// 742

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Tenemos que agradecer a la Representación del Brasil la remisión del cheque no. 461 del Banco do Brasil por la suma de US\$ 7.159,01 por concepto de los costos financieros correspondientes al año 1983, con lo cual queda totalmente saldado el aporte de este país para dicho ejercicio.

PRESIDENTE. Nos sumamos a lo manifestado por la Secretaría con relación al aporte de la Representación Permanente del Brasil.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.40, se recibieron las siguientes notas:

- 22) Representación Permanente de Colombia. Reasunción de funciones del Ministro Consejero y Representante Alterno, señor doctor Jaime París Quevedo.

"No. 44. Montevideo, 30 de enero de 1984. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle que el señor doctor Jaime París Quevedo, Ministro Consejero y Representante Alterno ante esa Asociación, se ha reintegrado a sus labores a partir de la fecha.

La Representación Permanente de Colombia ante la ALADI aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 23) Representación Permanente de Chile. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 10. Montevideo, 31 de enero de 1984.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle que, con esta fecha, reasumió sus funciones al frente de esta Misión, el Embajador señor Juan Pablo González González, Representante Permanente ante ese Organismo.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 24) Representación Permanente de la Argentina. Protocolos Adicionales correspondientes a los Acuerdos parciales comerciales nos. 7B, industria de aparatos electrodomésticos y 23, industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad.

"No. 4. Montevideo, 9 de enero de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a efectos de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones

//

743

acreditadas en el Comité, que mi país ha suscrito los siguientes Protocolos Adicionales correspondientes a los Acuerdos parciales comerciales que se citan a continuación:

- No. 7B - Industria de aparatos electrodomésticos, 30/XII/83
- No. 23 - Industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad, 30/XII/83.

Los Protocolos correspondientes están depositados en la Secretaría General de la Asociación.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi mayor consideración. (Fdo. :) Emilio Ramón Pardo, Ministro Plenipotenciario, Representante Alternativo, Encargado de Negocios a.i."

25) Representación Permanente del Uruguay. Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B en el sector de la industria de aparatos electrodomésticos.

"Montevideo, 2 de febrero de 1984. Al Excelentísimo Embajador, doctor Antonio Félix López, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de comunicarle que con fecha 30 de diciembre de 1983 se suscribió entre nuestro Gobierno y el de la República Argentina un Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B en el sector de la industria de aparatos electrodomésticos, el que ha sido depositado en la Secretaría General de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alternativo de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

26) Representación Permanente de Venezuela. Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18 (industria fotográfica).

"No. 58. Montevideo, 27 de enero de 1984. Al señor Embajador don Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 4 de enero de los corrientes, mi país procedió a suscribir un Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18 (industria fotográfica), con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

De esta forma damos cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Secretario General con las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Jenny Clauwaert González, Tercer Secretario, Encargada de la Representación."

//

vf

27) Representación Permanente del Uruguay. Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18 en el sector de la industria fotográfica.

"Montevideo, 2 de febrero de 1984. Al Excelentísimo Embajador doctor Antonio Félix López, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de comunicarle que con fecha 4 de enero del corriente año se suscribió entre nuestro Gobierno y el de la República de Venezuela un Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18 en el sector de la industria fotográfica el que ha sido depositado en la Secretaría General de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alternativo de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

28) Representación Permanente de México. Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 23.

"No. 585. Montevideo, 30 de diciembre de 1983. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con esta fecha, mi país procedió a suscribir un Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 23 con el Gobierno de la República Argentina.

De esta forma damos cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

29) Representación Permanente de la Argentina. Protocolo Modificatorio del Acuerdo parcial no. 36.

"No. 5. Montevideo, 9 de enero de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a efectos de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que mi país ha suscrito un Protocolo Modificatorio del Acuerdo parcial no. 36, con los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 30 de diciembre de 1983.

//

//

El Protocolo citado está depositado en la Secretaría General de la Asociación.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi mayor consideración. (Fdo. :) Emilio Ramón Pardo, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios, a.i."

30) Representación Permanente de México. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 36.

"No. 586. Montevideo, 30 de diciembre de 1983. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con esta fecha, mi país procedió a suscribir un Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 36 suscrito entre Argentina y México.

De esta forma damos cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

31) Representación Permanente de Chile. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 37).

"No. 5. Montevideo, 30 de enero de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador, don Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 30 de diciembre próximo pasado, el Gobierno de Chile procedió a suscribir con el Gobierno de México un Protocolo Modificadorio del Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 37). Tal como lo disponen dichos Protocolos y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria de los referidos instrumentos.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia, con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Guillermo Anguita Pinto, Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i."

32) Representación Permanente de México. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 37.

"No. 587. Montevideo, 30 de diciembre de 1983. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Julio César Schupp. Presente.



Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con esta fecha, mi país procedió a suscribir un Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 37 suscrito entre Chile y México.

De esta forma damos cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

33) Representación Permanente de Chile. Aplicación de cláusula de salvaguardia agropecuaria a las importaciones de trigo (ítem 10.01.0.01).

"No. 9. Montevideo, 30 de enero de 1984.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de remitirle fotocopia de la nota no. 48 de fecha 12 de diciembre de 1983, mediante la cual se comunica a la Representación Permanente de la Argentina, la aplicación de una cláusula de salvaguardia agropecuaria a las importaciones de trigo, producto identificado por el ítem 10.01.0.01 de la Nomenclatura Arancelaria.

Cabe señalar que notas de similar texto fueron cursadas a las Representaciones Permanentes de Paraguay y Uruguay.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

"No. 48. Montevideo, 12 de diciembre de 1983. Al señor Encargado de Negocios a.i., don Emilio Ramón Pardo, Representante Alterno, Representación de la Argentina ante la ALADI. Presente.

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de mi país ha decidido aplicar una cláusula de salvaguardia agropecuaria a las importaciones de trigo, producto que se encuentra incluido por Chile en el Acuerdo no. 26 de Renegociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980.

La cláusula de salvaguardia, se aplicará debido a un estado de emergencia por el que atraviesan los productores del citado cereal en la zona sur de Chile. Tal como lo disponen las normas pertinentes, la cláusula tendrá una vigencia temporal y será de carácter no discriminatorio. Ella consistirá en la aplicación, al igual que para terceros países, de un derecho arancelario del 35 por ciento sobre el valor CIF de las importaciones, a partir del día 13 de diciembre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Pablo González G., Embajador, Representante Permanente."

//

747

//

3. Consideración de las actas correspondientes a las 72a., 73a. y 74a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 72a., 73a., y 74a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Orden de votación nominal para el año 1984 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo vi gésimo).

PRESIDENTE. Rogaría a Secretaría proceda en consecuencia.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Se procederá al sorteo correspondiente, señor Presidente.

- Se procede al sorteo.

El orden de votación nominal para el año 1984, de acuerdo con las disposiciones vigentes, es el siguiente: Bolivia, Chile, Colombia, Perú, Paraguay, México, Argentina, Ecuador, Brasil, Venezuela y Uruguay.

PRESIDENTE. Hemos procedido al sorteo del orden de votación nominal para el presente año, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe de la reunión de expertos gubernamentales sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/RG.PAR/I/Informe).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Como este tema ya se ha tratado en una reunión informal de Jefes de Representación se le ha incluido en el orden del día del Comité para que las Representaciones escuchen el informe de la Secretaría recogido de los acuerdos que tomaron los señores Jefes, que serían los siguientes.

El asunto de la preferencia arancelaria regional está considerado en todas las propuestas que la Secretaría va a presentar para la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Y, por lo tanto, las Representaciones de los países quedaron en examinar en profundidad el tema en ocasión de ver el contexto general de las propuestas que se presenten a los Cancilleres. Así, lógicamente, hay ciertos avances con relación al informe de la reunión de expertos gubernamentales y, por lo tanto, tendrán las Representaciones y los países elementos de juicio adicionales para la definición sobre el tema y para la presentación de la propuesta respectiva al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Eso es todo cuanto puedo decir en este momento sobre la preferencia arancelaria regional.

//

sp

//

PRESIDENTE. Consulto si se desea hacer algún comentario respecto del informe. Ya lo hemos considerado en la reunión de Jefes; asimismo, lo ha anunciado Secretaría para su entrada en este Comité.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Quisiéramos, más que referirnos concretamente a algún tema en especial sobre la preferencia, reflexionar con ustedes cuál sería nuestro calendario de enfoque que vamos a dar al tratamiento del tema, dado que tenemos efectivamente, como señalaba el señor Secretario General Adjunto, algunos temas nuevos, o algunas variantes, diría yo, respecto a preferencia arancelaria regional derivadas de la reunión de Quito, que ha venido considerando Secretaría en el documento que ha preparado y que esta mañana se distribuyó.

Entonces, tal vez lo que nos debería preocupar es la conformación o la discusión del tema, en el sentido griego, para encontrar aquellos elementos que vamos a ofrecer a la reunión de Cancilleres. Para esto tal vez, como ya sabemos que existe en todas o en algunas de nuestras Representaciones todavía insuficiencias de instrucciones, no sabemos muy bien con claridad hasta dónde van a llegar nuestros países -tenemos algunas ideas pero no la precisión- nos atrevemos a sugerir que un grupo de trabajo empiece a detectar, primero, el calendario de actividades que tenemos vis a vis, la reunión del Consejo, y que empecemos a conformar en ese grupo de trabajo las ideas en torno a las cuales se van a ofrecer unas propuestas concretas hacia esa misma reunión del Consejo.

Entonces, propongo para que lo discutamos aquí, aunque todos no tengamos las instrucciones adecuadas, pero que empecemos a avanzar en el tema, la conformación de un grupo de trabajo con miras a esos objetivos.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Apoyamos la iniciativa y la propuesta concreta de la Representación de México.

Siempre lo hemos dicho y lo repetiremos en adelante también: nos parecen ideales los grupos de trabajo para avanzar en todo tipo de tema y aquí, en este caso particular, es necesario ir determinando prioridades y, por supuesto, analizando los documentos que Secretaría nos va a ir proveyendo regularmente.

En consecuencia, apoyamos calurosamente esa iniciativa y veríamos, en todo caso, el cronograma a fijar, las reuniones que estimamos que ya en muy breve término pueden empezar a concretarse, porque hay cierta disponibilidad de material, por lo menos, para empezar; y, en todo caso, para ir detectando entre nosotros algo que estimo es fundamental: el orden de prioridad de los temas, porque no todos los temas tienen la misma prioridad, no todos tienen el mismo grado de avance y, en todo caso, hay temas que ya sabemos que pueden requerir algún tipo de análisis previo a que podamos considerarlo en profundidad en ese grupo de trabajo.

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo Ignacio Rodríguez). Con relación al punto que estamos considerando, nosotros entendemos que lo central del tratamiento en este tema por parte del Comité es determinar los procedimientos que se van a aplicar para completar la consideración del tema de la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional, aspecto que estaba incluido en la agenda que consideró el grupo de expertos gubernamentales que analizó el

//

//

749

tema y que, en honor a la verdad, no pudo ser por lo menos exhaustivamente tratado por los expertos sino que fue considerado muy rápidamente, yo diría que en parte por falta del tiempo necesario, dado que las deliberaciones técnicas llevaron la mayor parte del tiempo disponible y, además, porque los funcionarios, los expertos que intervinieron en ese grupo consideraron que este punto, o sea, los procedimientos que se deberían aplicar para completar el tratamiento del tema eran más un aspecto político, un aspecto de resorte del Comité que de un grupo de expertos. Por esto es que -y como se señala en el informe preparado por Secretaría- el grupo de expertos no avanzó prácticamente nada en lo que se refiere a la forma en que se deberían continuar los trabajos para una implementación de la preferencia arancelaria regional en el curso del presente año.

Por esto es que nosotros pensamos que realmente este es el tema central que el Comité debe abordar en esta instancia además, por supuesto, de tomar nota del informe del grupo de expertos y efectuar sobre él las consideraciones a que hubiera lugar.

Como consideraciones generales, nosotros tenemos que adelantar que en opinión de nuestro país el grupo de expertos cumplió satisfactoriamente el cometido que le había indicado el Comité; que su tarea permitió un esclarecimiento de los principales puntos que deberían ser objeto de consideración y de negociación para el diseño del mecanismo y, fundamentalmente, que orientó, por lo menos con un criterio mayoritario, el diseño del mecanismo en términos de una hipótesis determinada de trabajo, que es precisamente la hipótesis que figura en la Resolución 5 del Consejo de Ministros de la Asociación. O sea que, como una evaluación general y muy sucinta, en opinión de nuestro país el grupo de expertos cumplió cabalmente con el cometido que le fue asignado por el Acuerdo 21 del Comité de Representantes, de una manera informal y no compromisoria, tal cual era el carácter de la reunión, avanzó bastante e incluso de alguna manera presentó pautas que, por supuesto, no tienen consenso en todos los aspectos pero son pautas creemos más o menos definidas en términos de lo que podría ser un anteproyecto o preanteproyecto de acuerdo regional en la materia. Esto como comentario general en cuanto a la labor del grupo de expertos.

Volviendo a lo que a nuestro juicio es el tema central, que es la forma en que se va a continuar analizando este tema, nosotros hemos escuchado con atención la intervención de la Secretaría, que nos adelanta que en los trabajos que está elaborando para la reunión del Consejo de Ministros figura por su puesto este tema, incluso con algunos avances con respecto al punto a que han llegado las recomendaciones de los expertos; y, por otra parte, también hemos tomado nota con atención de la sugerencia del señor Representante Permanente de México.

Para nosotros, señor Presidente, en la consideración del tratamiento futuro que se le va a dar a este tema, creemos que hay que tener en cuenta precisamente tres elementos, algunos de los cuales ya han sido citados en esta mesa. El primero, es que es un punto de vista institucional: tenemos una obligación indeclinable de dar un tratamiento rápido al tema de la preferencia arancelaria regional para su aprobación en el más corto plazo posible.

Esto debe recalcar, puesto que según los mandatos que tiene la Asociación, la preferencia arancelaria regional debía estar en vigencia ya desde el año 1981, si no recordamos mal, y tenemos en consecuencia, en este tema y en este compromiso fundamental para la Asociación, un atraso considerable.

//

sp

// 750

La segunda reflexión que queremos hacer -y que la Secretaría de alguna manera la ha traído a colación- es que el tema está en la agenda de la futura reunión del Consejo de Ministros. Diríamos que está en un doble sentido o con una doble finalidad: por un lado, los Ministros, según la agenda tentativa que estamos manejando, deberán hacer un examen de las actividades realizadas por la Asociación en el período 1981-1983, por supuesto que en este examen tendrá que entrar qué es lo que se ha hecho, qué es lo que se ha avanzado en lo que se refiere a la implementación de la preferencia arancelaria regional; o sea, el Consejo deberá evaluar los avances que han hecho en este tema. Pero, por otra parte, además, en la agenda o en el anteproyecto de agenda que estamos analizando informalmente, figura el tema en forma específica. O sea figura de alguna manera qué directrices podrían dar los Ministros, si es que hasta ese momento no se ha avanzado lo suficiente, para efectivizar la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional.

De manera que el tema lo tenemos también centrado o incluido en la reunión del Consejo de Ministros con este doble aspecto.

Finalmente, queríamos recordar que en la reunión de Quito hay, digamos, una exhortación del más alto nivel político para que la ALADI apruebe el mecanismo en el más corto plazo posible, conforme con las directivas que tiene la Asociación para este tema, que son básicamente el artículo 5 del Tratado de Montevideo y la Resolución 5 del Consejo de Ministros.

Dados estos tres elementos que hemos traído a la Mesa, queremos, entonces, centralizar la atención en el tratamiento futuro del tema.

Las orientaciones con que contamos de nuestro país nos aconsejan sugerir, para poder avanzar decidida y francamente en la implementación del mecanismo en el más corto plazo posible, la convocatoria de una reunión negociadora, de carácter compromisorio, que debería reunirse en fecha previa a la reunión del Consejo de Ministros para realizar, ya con un carácter de negociación del mecanismo, los máximos esfuerzos para ver de lograr su aprobación, por lo menos en un nivel de negociación, o al menos realizar los máximos avances posibles de manera que el Consejo de Ministros lo tome ya con un grado de elaboración suficiente como para que, con algunas directivas políticas fundamentales, pudiera darse la puntada final en el curso del presente año.

Por esto es que, resumiendo, señor Presidente, nuestra intervención, nuestro país estima que la manera más eficiente, por llamarla de alguna forma, para continuar la consideración de este tema, sería la convocatoria de una reunión negociadora para continuar el tratamiento de este asunto ya con un carácter formal y de negociación del mecanismo.

Gracias.

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). La idea de formar un grupo de trabajo para tratar los temas que conciernen a este Comité, se ha mostrado, indudablemente, útil. La experiencia nos dice que se marcha con mayor rapidez que en los otros dos niveles; es decir, reunión privada de Jefes y el más alto, que es el Comité.

Los temas para el Consejo de Ministros creemos que deben tratarse, en primer lugar, en grupo de trabajo y me parece que hay consenso general sobre este criterio.

//

//

La preferencia es, indudablemente, uno de los temas importantes para el Consejo y, sin lugar a dudas, debe ser objeto del grupo de trabajo. Ahora, no de un grupo de trabajo especial sino del grupo de trabajo que se ocupe de los diferentes temas para el Consejo de Ministros, ya que va a ser parte del temario; al menos es prácticamente un hecho.

Ahora, no olvidemos que también tenemos otros que la Secretaría nos está recalcando, que son de igual y hasta de mayor importancia para una redinamización del comercio regional, como son los problemas de pagos y financiamiento, que estarían incluso desplazando al de las simples preferencias.

En cuanto a una reunión compromisoria de negociadores sobre la preferencia, pensamos que podría conversarse sobre este tema en profundidad precisamente en el grupo de trabajo al que he hecho referencia momentos antes y llegar a un acuerdo sobre la conveniencia de efectuar esta reunión negociadora, antes o después del Consejo de Ministros.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Nosotros quisiéramos apoyar la propuesta hecha por el señor Representante de México en el sentido de que el tema sea visto en un grupo de trabajo.

Entendemos que este tema, con o sin Consejo de Ministros es objeto de tratamiento dentro del Comité, porque lo dispone así el Tratado. En todo caso, creo que todos estos aspectos relativos a la preferencia arancelaria regional debieran verse dentro de ese grupo de trabajo. Nosotros no somos contrarios a llamar a una nueva reunión de expertos o de negociadores que sea compromisoria. No somos contrarios a eso; pero entendemos que el Comité debe ver ese tema antes con el fin de dar una limitación al grupo de negociadores que ha de reunirse. Entendemos que hay muchos aspectos en los cuales ya hay consenso y que hay algunos otros en los que no lo hay; justamente para analizar estos aspectos sería convocado este grupo de negociadores para que se pusieran de acuerdo en ellos. Así que apoyamos la sugerencia de un grupo de trabajo, ojalá lo antes posible y queremos tratar el tema, insistimos, señor Presidente, vaya o no vaya al Consejo de Ministros, porque entendemos que es una obligación de la Asociación.

Representación del BRASIL (Alfredo Teixeira Valladao). Yo desearía, inicialmente, decir que nuestra Representación en principio está de acuerdo con las propuestas hechas por el señor Representante de México. Realmente, la necesidad de un grupo de trabajo se conforma al mandato mismo del Comité de Representantes a la luz del Tratado y, evidentemente, es más fácil empezar del particular para el general que del general para el particular. Si hacemos un tratamiento del asunto colectivamente, la cosa tal vez sería más demorada. Y, evidentemente, no estamos en condiciones de hacer cosas que fueran demoradas porque el tiempo no nos permite. El ideal sería lo contrario: al crear el grupo de trabajo hiciéramos de suerte aumentar el ritmo de este trabajo para que podamos tener primeramente el resultado del trabajo del grupo sometido a los Gobiernos; segundo, la reacción de los Gobiernos a este trabajo hecho por el grupo para fijar la posición final de los Ministros. Esto me parece, señor Presidente, muy necesario. Otra cosa es que en cuanto al aspecto de las negociaciones a que se ha referido la Representación de la Argentina, yo creo que sin que eso constituya una obligación perentoria -no el estudio del asunto, que esto lo es, sino la decisión sobre el mismo que es otra cosa- pudiera, perfectamente, incorporarse al cuadro de estudios que el grupo de trabajo pudiera hacer, que sería muy normal para no mutilarlo tomando en cuenta elementos

//

que son de la mayor importancia. Y como el resultado de este grupo de trabajo no será aún compromisorio, se podría llevar, y se va a llevar, creo, al conocimiento de los Gobiernos, los cuales podrán entonces, como dijo hace poco la Representación de Chile, decidir si se van a hacer las negociaciones antes o después de la reunión de Ministros. Eso todo, digamos, está abierto a consulta. Lo esencial es que teniendo los elementos de trabajo, como lo tenemos ahora, es pasar a la etapa siguiente que es de apoyar o crear este grupo de trabajo pidiéndole urgencia en el trato de los asuntos porque es preciso resolverlos. Tenemos por delante apenas dos meses, tenemos Carnaval, tenemos la Semana Santa, todo eso para poner sobre la Mesa de los Ministros los resultados que la ALADI tiene que ofrecerles. Y eso es muy importante porque nuestro crédito como Asociación ante nuestros propios Gobiernos estaría en juego.

Por lo tanto señor Presidente, son esas pequeñas reflexiones sin mayor valor, pero necesarias que hago llegar a la Mesa.

PRESIDENTE. Luego de las intervenciones de Bolivia, Argentina y México, podríamos tomar una decisión al respecto, pues tengo entendido que habría con sentido para una de ellas.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Los señores Representantes en alguna oportunidad habrán apreciado el interés de mi país de que en el corto plazo se puedan viabilizar todos los mecanismos de la ALADI y particularmente aquellos de carácter multilateral, como es este caso de la preferencia arancelaria regional.

Sin embargo, pensamos que sin salirnos del marco de una consideración rápida del tema, deberíamos afrontar el mismo por etapas. Vale decir que me parece importante y útil que el tema vaya a un grupo de trabajo y que después, en el grupo de trabajo, se vea la posibilidad de que se convoque una reunión de expertos u otro tipo de evento que acelere el proceso de consideración de este tema. Pero en la creación de ese grupo de trabajo tendríamos una coincidencia con la Representación del Perú, en el sentido de que no sea un grupo de trabajo específico sino un grupo de trabajo que va a tratar globalmente los temas que van al Consejo de Ministros. Creo que tienen algún tipo de relación, si bien es un tema específico, pero deberíamos tratarlo en ese contexto.

Esta sería nuestra idea, señor Presidente, que rogaríamos la tome en cuenta a la hora que usted haga el resumen.

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo Ignacio Rodríguez). Queríamos, en primer lugar, hacer una consulta porque no nos quedó claro, de la primera intervención de la Representación de México, si su idea era que el grupo de trabajo para tratar la preferencia arancelaria regional considerara también los demás temas, o sea, el conjunto de los temas que va a considerar el Consejo de Ministros o si se crearía un grupo de trabajo para tratar específicamente el tema de la preferencia arancelaria regional. Aclarado este punto, quisiéramos seguir en el uso de la palabra.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Nuestra idea es, aclarando esto, concentrarnos estrictamente en ese grupo de trabajo, en preferencia arancelaria regional, con vistas a la reunión de expertos con un mayor carácter compromisorio y para el otro tema tal vez preferiríamos que se tratara por separado, no porque estén desvinculados sino porque parece haber

//

más avances en preferencia arancelaria que en los otros temas; y si vemos el conjunto, nuestra opinión sería que esto lo estamos viendo ya en Comité y el grupo de trabajo debería ser específico.

PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo Ignacio Rodríguez). Si es así, creo que estamos realmente acercando un poco las posiciones.

Nosotros, desde luego, no nos oponemos a que haya un grupo de trabajo que empiece a considerar este tema y además los otros temas del Consejo de Ministros en forma inmediata. Al contrario: creemos que debe hacerse lo más rápido posible. Lo que sí pensamos es que el tema de la preferencia arancelaria regional, por su especificidad, por los antecedentes que ya hay en la Asociación, entre los cuales el más importante es la reunión del grupo de expertos más los trabajos que nos va a aportar la Secretaría sobre este tema, que van a ser una materia prima fundamental para avanzar en la materia, deben ser considerados en un grupo de trabajo del Comité.

Creemos que esto no es incompatible con la posibilidad de hacer una reunión negociadora en una fecha previa a la reunión del Consejo de Ministros, en la medida en que de los trabajos de este grupo se concluya en que hay condiciones necesarias o por lo menos, condiciones suficientes para encarar una negociación formal para, por lo menos, intentar el diseño final del mecanismo.

Por supuesto, nosotros no estamos pensando que la reunión negociadora se realizara en febrero ni en la primera quincena de marzo; si se realizara, tendríamos que estar pensando en términos de segunda quincena de marzo o primera quincena de abril y, por supuesto, hasta esa fecha no nos quedaríamos de brazos cruzados sino que tendríamos que avanzar en el tema; y la manera de avanzar en el tema es, sin duda, en la órbita de la Asociación, a través del Comité de Representantes. De manera que creo que estamos bastante cerca de todas las alternativas que se han barajado en la Mesa. O sea, estamos de acuerdo en empezar a tratar el tema en un grupo de trabajo específico para esta materia con los antecedentes que tenemos más los antecedentes de avance que según la Secretaría nos anticipó va a presentar, y estamos de acuerdo también en que tenemos que analizar, en este grupo de trabajo, llegado el momento, la posibilidad de convocar a una reunión negociadora a la luz de los avances y de las perspectivas que ofrezcan los trabajos dentro de este grupo que va a analizarlo.

Creo que en estos términos tendríamos ya un acercamiento importante, insistiendo, señor Presidente, que para nosotros, realmente, si queremos impulsar el diseño del mecanismo en un corto plazo, es necesario entrar a una negociación formal; y creemos que una negociación formal tiene ciertos requisitos, digamos, para una realización más o menos exitosa. Por supuesto, entre esos requisitos está la de una cierta preparación, pero también está la de que los delegados que trabajen en el tema cuenten con las instrucciones necesarias y está la condición de que de alguna manera los países, a través de una convocatoria especial, se sientan comprometidos a encarar esta negociación final, cosa que no sé si vamos a lograr en un grupo de trabajo más informal. De ahí que insistimos en mantener en estudio la posibilidad de convocar, en un momento de terminado, una reunión de negociación.



Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Agregaría yo el siguiente comentario.

Estamos a once semanas de la celebración de la reunión del Consejo de Ministros, si se aprueba esta fecha que está encaminada, que es alrededor del veintitantos de abril. Querría decir que el grupo de trabajo tendría que citarse -nuestra sugerencia, insistimos con este mismo punto, o apoyando esta idea, además de la Representación de la Argentina- de inmediato, en términos de una semana o los primeros días de la próxima a más tardar para que empiece a trabajar en esto con vistas a tener un plazo, una fecha fija, a partir de la cual se eleven las consideraciones de ese grupo a este Comité para que nosotros hagamos, en su caso, la convocatoria, y ya lo hayamos anticipado a nuestros países, de la reunión compromisoria. Esto nos podría dar una semana, semana y media; nos quedan ocho semanas; lo que necesita esto al menos debe ser un mes de anticipo para que se reúnan; ya tenemos cinco semanas y nos quedan nada más que tres o cuatro semanas antes de la reunión del Consejo. O sea que si queremos que haya una reunión previa, debemos trabajar con mucha celeridad. Así que sugeriría esto y después habría otro comentario sobre la parte general de la reunión del Consejo de Ministros; ahora solamente me concentro en preferencia arancelaria.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

La Presidencia había entendido que con esta intervención suya se pasaría a tomar una decisión sobre el punto, pero posteriormente algunas Representaciones han solicitado nuevamente la palabra sobre dicho tema.

No obstante ello, la Presidencia cree entender que existe un consenso -por lo menos así lo entiende- en cuanto a que se podría constituir un grupo especial o específico de trabajo para considerar el tema. También recuerda que la Secretaría está preparando elementos adicionales al documento "Informe", que serían presentados en breve plazo, que podría, inclusive, coincidir con la próxima reunión de Jefes de la próxima semana. Entonces, la Presidencia podría sugerir que en la reunión de Jefes de la próxima semana se estableciera el cronograma para este grupo específico o especial para la preferencia arancelaria regional y, al mismo tiempo, los procedimientos que tendría para contemplar todas aquellas inquietudes manifestadas en esta Sala que tienden, desde luego, a la puesta en vigencia, en el más breve plazo posible, de la preferencia arancelaria regional.

Luego de esta sugerencia, que podría ser viable, ofrecemos la palabra a la Representación de Chile, que la había solicitado.

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). Señor Presidente: nosotros estamos coincidiendo ampliamente con todas las opiniones que se han dado acá en el sentido de que este grupo de trabajo tiene que ser específico; vale decir, para tratar en forma exclusiva el tema de la preferencia arancelaria regional. Eso de los temas globales, yo creo que no corresponde a este grupo. Me da la impresión de que si acaso nosotros queremos tratar otros temas, para eso tenemos reuniones de Jefes en que podemos hacerlo o, por último, si es necesario, designar otro grupo de trabajo; pero en todo caso, preferencia arancelaria regional es lo fundamental, lo medular de esta reunión. Y esto, también, quiero acotar, es dentro de un plazo que nosotros mismos tenemos que determinar acá, porque lo que nos queda en tiempo disponible es bastante poco.

//

Creo que al grupo de trabajo tendríamos que hacerlo trabajar en forma intensiva; vale decir, reunirse todos los días. Al reunirse todos los días, podría en un plazo de una semana o cosa por el estilo, tener ya clarificados los puntos de coincidencia y las discrepancias que pudieran haber. En ese caso, en una fecha próxima, nosotros tendríamos que llamar a expertos para que opinaran sobre el tema, de tal manera de dejar eso absolutamente claro en un plazo que permita que nuestros Cancilleres se informen debidamente, sobre lo que nosotros hemos resuelto a nivel del Comité, porque tenemos que darles el trabajo terminado; no podemos mandarles como conclusiones, dudas. Yo creo que en ese caso no vamos a avanzar absolutamente nada y sería mucho más fácil, decirles: "señores no vamos a poder tratar este tema cuando vengan ustedes a la reunión", y tendríamos que verlo después de la reunión del Consejo. El tema es de tal importancia que creo yo que nosotros no nos podemos apresurar por cumplir con la fecha de la reunión del Consejo porque, ya les digo, el tema tiene muchos asuntos que son muy delicados, y nosotros hemos estado hablando ya de esta materia por años. Entonces, no porque tengamos por delante una reunión del Consejo y aunque sería ideal resolver el problema ahí, vamos nosotros a dar pasos en falso en este momento y a presentar un trabajo que no sea completo o que tenga aristas. De tal manera creo yo que en este momento o trabajamos bien fuerte, que es lo que tenemos que hacer para poder tener un trabajo terminado, o tomamos una decisión y oportunamente les decimos: "señores, no lo vamos a poder hacer". Pero los pasos son esos: trabajo del grupo específico; llamado a los expertos; conclusiones; análisis del Comité; y presentación a los Cancilleres con anticipación. De lo contrario, aviso de que no lo vamos a poder hacer hasta después.

PRESIDENTE. Sigue en pie la sugerencia de la Presidencia.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. No es porque esté aquí al lado de la Presidencia; pero también nosotros quisiéramos hacer una pequeña puntualización porque tal vez en este momento pudiéramos estar dispersando una discusión que aparentemente parece muy fructífera y muy positiva.

Desde nuestro punto de vista, no vemos una antítesis entre las dos propuestas, porque de ninguna manera pueden tratarse globalmente todos los temas del Consejo de Ministros. Pero sí, en cambio, como recordaba el señor Presidente, el día miércoles la Secretaría ofrecía hacer una relación de cómo están los trabajos y en las fechas en que se van a ir entregando. En ese momento, tal vez, la reunión de Jefes de Representación cree tantos grupos cuantos asuntos le merezcan la pena crear grupos y en uno de esos va a tratarse, en uno especial, la preferencia arancelaria regional, para la cual hay antecedentes de toda naturaleza. Pero, evidentemente, yo creo que ya hay un consenso de que eso se va a tratar en un grupo.

Hay, también, me parece, un consenso de que ese grupo ya tiene una encomienda: tratar el tema de la preferencia arancelaria regional con miras a citar también -dentro de lo que se pueda alcanzar en ese grupo- una reunión de expertos negociadores para esa preferencia arancelaria regional para preparar, con los mayores elementos de juicio la propuesta al Consejo de Ministros. Como los otros temas también se van a ir encaminando para preparar propuestas al Consejo de Ministros, pienso que al final vamos a reunirnos en todos los temas

//

//

con diferentes propuestas, tratadas por diferentes grupos o por el mismo grupo o por las mismas personas o por distintas personas, con distintos procedimientos, de acuerdo con los avances y necesidades que ustedes vean del tratamiento de los asuntos. De tal manera que sería, tal vez, perdonenme la franqueza, pero una discusión inútil en este instante el ver si es un grupo global, si no es un grupo global, si queda uno solo, si son varios, porque creo que eso no hace a la sustancia del asunto, señor Presidente, sino más bien que efectivamente sería un procedimiento de menor nivel. El miércoles, creo que con mayores elementos de juicio, los señores Representantes, podrán decir que el jueves se reúne o empieza el grupo de trabajo para la preferencia arancelaria regional o el viernes, luego de esta visión de conjunto que coadyuvaría la Secretaría informando a ustedes de cómo están nuestros trabajos y de las fechas en las cuales vamos a presentar el documento.

Representación del BRASIL (Alfredo Teixeira Valladao). Hace poco yo creo que fue la Representación de la Argentina que, comentando las propuestas hechas por la Representación de México, ha dicho haber comprendido como si fuera algo a cuidarse separadamente por el grupo o en grupos. Yo tenía también de inicio la impresión de que tentaríamos dentro de las posibilidades que tenemos de cuidar de este asunto prioritario al mismo tiempo en que podríamos empezar con los demás temas que merecen igualmente nuestra atención. Pero ahora veo que su idea es de que se trataría de la creación de un grupo de trabajo que procuraría, dentro del corto espacio de tiempo que tiene, -él habla de once semanas, yo hablaría de nueve porque tenemos la Semana Santa y la de Carnaval, no sé que más- entonces la idea, posiblemente, es que el tiempo es demasiado corto para que pudiera el Comité llegar a una conclusión satisfactoria para llevar primero, al conocimiento de los Ministros; segundo, saber, después que ellos hagan el estudio, cuál es su posición. Y esto es un problema que nos preocupa porque también no se puede -hay un problema de carácter más general- siempre, siempre tenemos el factor tiempo en nuestros trabajos; pero esta fecha me parece que realmente este factor tiempo cuenta muchísimo porque hace, no sé, creo que fue el señor Secretario General Adjunto, que ha hablado hace poco de dos años que estamos en este estudio de preferencias arancelarias regionales. Ahora, no solamente tener un grupo de trabajo que cuida de la preferencia arancelaria regional sino que al mismo tiempo, dentro del plazo de nueve semanas, haya llegado a resultado de negociaciones y esas negociaciones sometidas a nuestros Gobiernos, y en el caso particular del mío a donde hay para cuidar también de los asuntos de la ALADI una comisión nacional para esto con la presencia del Ministerio de Hacienda, con la Aduana, con lo que sea, para, después de todo eso traer a tiempo para que los Ministros puedan suscribir en el mes de abril una decisión sobre el asunto. Claro que nada impide que los Ministros puedan tomar una actitud de carácter más pragmático registrando con satisfacción los progresos realizados por el grupo de trabajo en comparación con lo que había sido ella hasta entonces. Entonces es que se debería iniciar inmediatamente, digamos, la negociación o las negociaciones y dentro de un plazo más o menos corto que fijaríamos, entonces, porque tenemos la idea de que es un tópico prioritario en esta organización y tenemos que hacerlo, entonces fijaríamos una fecha más adecuada para correr los resultados de esta negociación. Este es un punto.

El otro punto es la cuestión de los otros asuntos, porque los otros asuntos no pueden tampoco ser dejados de lado, porque tenemos que cuidar de los puntos que están en la agenda anotada que teníamos anteayer; hay un sinnúmero de puntos a cuidar; hay problemas de aspectos no arancelarios; hay problemas de incremento de comercio en el área; esto todo mezclado con problemas de pa

//

//

757

gos. Es decir, eso también es un asunto que va a pedir, si la idea es de atribuir varios grupos de trabajo, vamos a tener grupos de trabajo para cuidar de cada uno de esos puntos y ver si nos es posible en estas semanas -me permito recordarlo siempre- hacer dos cosas: hacer el trabajo; segundo, someterlo a consideración, a tiempo, de los Gobiernos para que puedan, a tiempo, decidir sobre lo que van a hacer, también a tiempo, para la reunión del Consejo de Ministros. Es decir, no es una tarea fácil; es una tarea compleja, que pide más que nunca una actividad "débordante", una actividad realmente muy grande. Y eso todo coronado por lo que ha dicho nuestro colega de México, con el asunto de la preferencia arancelaria regional, donde hay problemas y problemas, digamos, serios a decidir.

Creo que no sería mala idea tener la presencia, como dijo creo el señor Embajador de Chile, de expertos gubernamentales, porque no solamente han cuidado de ese asunto, están más familiarizados con él y no iríamos nosotros a entrar en campo no digo desconocido pero un campo donde ha sido trabajado el asunto y del cual tenemos en superficie apenas un conocimiento parcial. Creo que sería interesante tener un grupo de expertos para cuidar de ese asunto.

Finalizando, señor Presidente, lo que creía inicialmente, no creo más. Es decir: creía en un solo grupo y que con él iba a reducir todo esto a cenizas y que, en realidad, nada de eso va a ocurrir porque tenemos este punto capital para el cual la Representación de México había establecido precisamente la creación de ese solo grupo.

En segundo lugar, tenemos los otros puntos. Tenemos que fijar un "procedure" para el tratamiento de los otros asuntos. Entonces, ¿cómo vamos a hacer? Cuidar de esos asuntos alrededor de esta Mesa o bien cuidarlo en pequeños grupos que después harían su "report" a la Plenaria, porque los asuntos son serios, son asuntos de importancia y son asuntos ahora de los cuales depende mucho para el futuro de la ALADI en el sentido de que los Delegados que han participado en Quito están esperando o necesitan saber ahora qué va a hacer la ALADI con esta cosa que se le puso en la mano y no van a encontrar interesante que haya una reunión del Consejo de Ministros a donde se diría que sería un poco la palabra de La Fontaine "la montagne est accouché d'un souris". Eso no podemos aceptarlo.

Todo este "méli-mélo", señor Presidente, para, si es posible, fijar una posición para el trabajo dentro de los otros asuntos, aceptar la creación de este grupo que ha sido dicho por el señor Representante de México, con la colaboración de los expertos gubernamentales y con eso podemos hacer frente a la tarea que nos ha sido cometida.

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). La preferencia arancelaria regional es un tema de gran importancia para las labores de la Asociación. No olvidemos que tenemos no menos de dos o tres artículos del Tratado consagrados específicamente a ella o que tratan de ella, así como una Resolución propia del Consejo de Ministros.

También, no debemos perder de vista que la preferencia arancelaria es parte de un contexto general de materias que es necesario tratar, con o sin Consejo de Ministros en el curso de este año, para redinamizar el comercio regional. Con esto qué quiero decir? Que no podemos aislar la preferencia y olvidarnos de otros mecanismos que, como señalara, son tan o más importantes que éste. No debemos perder de vista el contexto buscando aislar un tema.

//

sp

Creemos -y reiteramos- que la preferencia no debe ser objeto de un grupo especial de trabajo, sino objeto del grupo de trabajo que vea los temas del Consejo de Ministros. Ahora, si varios de los países miembros lo estiman como un tema de altísima prioridad, muy bien, se podría ver en primer lugar, en vez de hacerlo en tercer o cuarto lugar del orden de la agenda de trabajo: se podría ver en primer lugar. Y tampoco obsta el que forme parte de un grupo de trabajo general el que él se trate si es conveniente al celebrar reuniones negociadoras formales antes del Consejo de Ministros; no hay contradicción alguna.

Además, no olvidemos que al fin de cuentas, grupo de trabajo, Jefes, Comité de Representantes, no son instancias separadas o antagónicas; son complementarias, y forman parte de las tres las once Representaciones. El tiempo que tenemos para trabajar es el mismo: los meses de febrero, marzo y parte de abril, o muy pequeña parte de abril, concretamente. Es decir, no veo una ventaja clara y real en separar y aislar este tema de los demás del Consejo, por que no es un tema aislado, vuelvo a repetir; tenemos que verlo en un contexto general.

Poco se podría ganar con establecer una preferencia, quizás hasta profunda, si no avanzamos una nada en los problemas financieros, de pagos, no lo contemplamos también a la luz de la propuesta de Secretaría sobre compensación, comercio equilibrado, etc. .

Y, finalmente, siendo nuestro interés adelantar los trabajos para el Consejo de Ministros, entre ellos el de la preferencia que es objeto de este debate, propondríamos reunión de Jefes para el lunes o martes a fin de que se señale ya una fecha de inicio del grupo, composición, y cualquier otro detalle que se estime necesario.

PRESIDENTE. Creo que estamos entrando ya en una etapa de reiterar lo que ya habíamos dichos anteriormente o en lo posible estar dando respuesta a no precisamente propuestas sino a ideas y reflexiones. Esto nos está demorando bastante en lo que parecería al principio ser algo sencillo: el establecer un grupo de trabajo para atender el informe que un grupo de expertos, reunido en nuestra Asociación, elaboró, y que se incorporó en el día de hoy. A eso se están preparando elementos adicionales por parte de la Secretaría, ya lo ha anunciado, inclusive, que podrían coincidir con nuestra próxima reunión de Jefes.

La idea central es, nada más, que establecer un grupo de trabajo para atender la preferencia arancelaria regional; sea para la próxima reunión de Ministros o para cuando sea, pues hace tres años que estamos atrasados en la adopción del sistema. Lamentablemente es así.

Entonces, bienvenido el grupo de trabajo en este momento; así lo entendemos. Ojalá podamos concluir para la reunión del Consejo de Ministros; que también puedan venir los expertos, como se ha dicho acá, y tomar una decisión para que nuestros técnicos, en la próxima reunión del Consejo de Ministros o previa a la preparatoria, elaboren ya el documento final y que lo apruebe en definitiva el Consejo de Ministros.

La Presidencia entiende en este momento que -de todas las manifestaciones que repito casi son reiterativas en mucho de los casos- está a consideración el establecer un grupo de trabajo; bien para el Consejo de Ministros, bien para lo otro. No está en consideración la agenda del Consejo de Ministros o

//

//

759

los grupos de trabajo que puedan establecerse de conformidad a una agenda para el Consejo de Ministros, que lo consideraremos oportunamente; sólo estamos tratando el tema de la preferencia arancelaria regional.

La Presidencia entiende que hay una gran mayoría de países que consideran útil; es más, el ejercicio que estamos haciendo en este Comité ya parecería el grupo de trabajo mismo. Estamos tratando de establecer un cronograma en este momento y solamente tenemos el informe del grupo de expertos. Con lo que la Secretaría nos va a agregar para la próxima reunión de Jefes, sí, entonces, ahí podemos establecer la fecha de inicio de este grupo de trabajo, que puede ser inmediatamente, a partir de entonces; tendríamos los elementos adicionales que nos hará llegar la Secretaría y se podría ahí mismo establecer un cronograma de tareas que abarcaría lo factible para poder encontrar una salida a la puesta en vigencia de esto que desde que entró en vigencia el Tratado de Montevideo 1980 y está, hasta el momento, sin poderse dar cumplimiento.

Previo a estas consideraciones y con la disculpa de Bolivia que después le vamos a dar el uso de la palabra y a Chile, la Presidencia entiende bastante debatido el tema y cree que sería oportuno tomar una decisión: creamos el grupo de trabajo, en la reunión de Jefes establecemos el cronograma, damos entrada a los elementos adicionales que prepara la Secretaría sobre el mismo tema y de inmediato comienza su tarea dicho grupo de trabajo. Ya veremos, posteriormente, qué otros grupos se irán creando de acuerdo a la agenda, no dentro de un contexto general sino en un contexto muy especial, que es la preferencia arancelaria regional que lo tenemos haya o no Consejo de Ministros.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Yo les pido disculpas, en primer lugar, por distraerlos en un tema que quizá no sea muy importante, pero pensamos que precisamente cuando perseguimos un objetivo tan importante como este de la preferencia arancelaria regional y cualesquiera otro importante, debemos primero tener en cuenta los caminos para llegar a este objetivo bien; o sea, ver cuáles van a ser las etapas que vamos a cumplir para llegar a ese objetivo.

En ese sentido yo quisiera despejar alguna duda que en alguna intervención escuché de que para nosotros el tratamiento global parecería inviable; no. El tratamiento global no quiere decir que todos los temas los tratemos simultáneamente. El tratamiento global quiere decir que hay un contexto, hay un encadenamiento de ciertos temas que deben ser considerados con cierta organicidad, pero no simultáneamente. ¿Cuál es el peligro que vemos nosotros en un grupo específico o varios grupos específicos para el tema de la preferencia arancelaria regional, para temas del Consejo de Ministros que también ahí puede haber una subdivisión? Y es que precisamente hayan tantos grupos -y en esto tenemos que ser prácticos- que todas las Representaciones no cuentan con la cantidad suficiente de funcionarios como para que estén con la misma intensidad y nivel, si se quiere, atendiendo en forma orgánica todos esos temas. Entonces, pensamos que un grupo único puede ir tratando estos temas en una forma ordenada como lo quieren las Representaciones -que bien puede ser como lo dijo Perú puede ser el primer tema el de la preferencia arancelaria regional- de tal suerte que el encadenamiento ese que buscamos para el tema global del Consejo de Ministros pueda tener esa organicidad.

En ese sentido, nosotros no vamos a insistir, si hay una mayoría, en que este tema sea tratado en un grupo, aquel grupo que va a tratar los temas del Consejo de Ministros, si bien entendemos que la preferencia arancelaria regio

sp

//

// 760

nal es un tema que debemos llevarlo al Consejo de Ministros y no perder de vista que es una instancia política que no debemos desaprovecharla. Es decir, pensar que la preferencia arancelaria regional puede circular por un camino paralelo ajeno al Consejo de Ministros, pienso que sería un error. Tenemos, precisamente, que aprovechar la instancia del Consejo de Ministros para tratar, en esa oportunidad, de tomar las decisiones que permitan, en el corto plazo, adoptar y viabilizar este mecanismo.

En resumen, señor Presidente, yo le rogaría, ya que usted ha hablado en una primera instancia de consenso, después de mayoría, sobre la posibilidad de un grupo de trabajo específico o no, si pudiera hacer una rápida auscultación de cuáles serían los países que estuvieran por una u otra razón, para tener una idea más clara. Hasta el momento nosotros detectamos que hay dos países que están, de pronto somos los únicos: entonces, nosotros nos sumáramos a la mayoría, pero de pronto existen otros que están con nuestro criterio.

Representación del ECUADOR (Francisco Martínez Salazar). Queremos manifestar la concordancia de la Representación del Ecuador con las posiciones planteadas en primer lugar por la Representación del Perú y posteriormente por Bolivia.

Consideramos, de hecho, que es muy importante, efectivamente, el tratamiento del tema; pero no podemos también desvincularlo del resto del tratamiento de los temas que van para la Conferencia de Ministros. Existe un asunto de división, también de trabajo, que las Representaciones chicas no podemos en este momento solucionar. Si hay una proliferación de grupos de trabajo nosotros no vamos a poder estar en el tramiento simultáneo de varios temas. Por lo tanto, nuestra posición es similar a la de los dos países.

Representación de VENEZUELA (Jenny Clauwaert González). Nosotros también acompañáramos la propuesta de Perú y de Bolivia, de analizar como primer punto la preferencia arancelaria regional pero dentro del conjunto global de lo que se va a tratar en el Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Creo que estamos volviendo a fojas cero en la consideración del tema, lamentablemente.

La idea es, en este momento, qué hacer con un informe de un grupo de expertos nada más. No es si ese informe lo va a considerar o no el Consejo de Ministros. Está dentro de la agenda tentativa la posibilidad de la puesta o alguna salida a la preferencia arancelaria regional. Lógicamente, en su momento el Comité va a considerar esa agenda tentativa y ya verá la posibilidad o no de establecer grupos específicos para cada tema de la misma.

Entonces, en este momento, la Presidencia entiende que solamente estamos considerando la preferencia arancelaria regional y la forma de encarar el tema; sea dentro posteriormente de la reunión del Consejo de Ministros, sea posterior a la misma o antes de que se realice dicha reunión, alguna solución definitiva. Quién mejor que el grupo de trabajo para que nos diga al Comité "señores: lo que hay que hacer es esto". Entiendo que en este momento estamos mezclando las cosas y ya estamos haciendo el papel del grupo de trabajo que estamos queriendo conformar. Creo que hemos llegado a esa etapa dentro de las deliberaciones. Queremos el grupo, que lo considere y nos diga qué hacer para salir adelante, tenemos oportunidad de volver sobre el tema en la reunión de Jefes el próximo miércoles con más elementos. Se puede en ese instante sito

//

//

mar una decisión y decir: "bueno, el grupo de trabajo puede estar vinculado a otros temas, puede atender anexos", pero sea dentro del Consejo de Ministros o fuera de él la preferencia arancelaria regional tendrá que ser considerada por el Comité, por los Jefes o por un grupo específico.

Entendemos, en forma muy personal, que es preferible que lo atienda un grupo específico y que nos diga los caminos conducentes a su concreción.

La Representación del Brasil había solicitado la palabra. Pido disculpas por haber intervenido antes.

Representación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). No, señor Presidente; no tiene por qué pedir disculpas porque nuestro Presidente está intentando, desesperadamente, encontrar una salida lógica y razonable para el problema. Seré muy corto.

¿Por qué no un grupo de trabajo específico con reuniones que no coincidan con el otro grupo que va a tratar de la totalidad? Cuando haya uno, no habrá otro; entonces, se atiende el problema de las Representaciones pequeñas y también, evidentemente, sin desvincular el trabajo de ese grupo específico de la totalidad de los trabajos para el Consejo de Ministros; y viendo los trabajos de ese grupo específico en un contexto global del Consejo de Ministros.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Siempre la alta capacidad de síntesis del señor Representante del Brasil me limita a tener que repetir justamente la misma argumentación.

Solamente leería a ustedes el compromiso que nos deriva de Quito, que no estamos discutiendo aquí si el grupo de trabajo se reúne o no. "Los Presidentes y los Representantes de los Jefes de Estado de nuestras naciones -todos los que estamos aquí estaremos ahí presentes- convinieron en la necesidad de que los países de la región beneficien su comercio mediante el establecimiento ..." etc., etc. "Instan a los países miembros de la ALADI que culminen durante 1984 ...", etc. "ALADI llevará a cabo consultas ...", etc. incluso para la convergencia económica y aquí estamos discutiendo si el grupo se reúne o no.

Señores: estamos no solamente yendo atrás sino yendo atrás y abajo; vamos a ir arriba y adelante un poquito y sugiero, en el tono más serio, que el grupo de trabajo puede reunirse, no simultáneamente sino en forma sucesiva.

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). En realidad, no sé por qué hemos llegado a una discusión que se prolonga más de una hora.

En el fondo todos estamos de acuerdo: la preferencia arancelaria debe ser discutida; es un tema de importancia; lo manda la Conferencia Económica Latinoamericana; está contemplado en el Tratado, etc. . Inclusive, como primer tema del grupo de trabajo para el Consejo y dándole toda la debida atención. Veo ahí el fondo. En lo que estamos es en forma, que es lo menos importante.

Ahora un segundo puntito, menor. Se habló de una fecha tentativa de la reunión de Jefes, el día miércoles. Nuestra Representación tiene problemas para ese día. Si le fuera posible a las demás Representaciones, agradeceríamos la transferencia de la fecha para el martes o el jueves, según les quepa mejor.



Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Nosotros habíamos apoyado inicialmente la propuesta de la Representación de México con referencia a este tema en el sentido que fuera a un grupo de trabajo, pero estimamos que todos estos asuntos, no sólo el de preferencia, los que en todo caso provienen de la Conferencia y son temas nuestros y aunque no provengan son temas nuestros, igual los tenemos que tratar y los debemos someter a la reunión del Consejo de Ministros, implica que sean tratados por el Comité en grupo de trabajo.

Hay temas, por ejemplo -todos lo sabemos y hemos leído el documento- de carácter financiero: financiación del comercio intrazonal, alguna iniciativa en cuanto a crear un fondo de reservas latinoamericano. Ese grupo de trabajo tiene que tener capacidad para apreciar qué hacer con ese tema, qué providencias tomar y entonces puede entender, por ejemplo, que tal o cual punto del tema del financiamiento pase o deba pasar a consideración de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios y eventualmente luego al Consejo.

En consecuencia, no es cuestión de, porque digamos que el tema de la preferencia arancelaria regional es absolutamente prioritario, puesto que el otro es prioritario, esperar a terminar ese tema para considerar los otros y ver qué trámite o qué camino les vamos a dar.

Entonces, yo pienso que es el Comité, en grupo de trabajo, el grupo de trabajo que corresponda integrar, según los temas, pero para todos los temas del Consejo de Ministros, que vaya despachando, por decir así, estableciendo qué elementos pueden ir caminando; por ejemplo, repito, los financieros, recomendar a la reunión de Jefes y eventualmente aprobar en el Comité que sean derivados para una próxima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, para armar y vestir el tema y tenerlo en consideración, y asunto despachado. Y así sucesivamente ir abordando distintos temas y darles trámite. Y naturalmente, en lo que tiene que ver con este tema, tan importante, tan central, de la preferencia arancelaria regional, hacer en el grupo todos los análisis posibles. Yo creo que no vamos a llegar, de ninguna manera y es muy difícil pretender que para la reunión del Consejo de Ministros, en la fecha en que está fijada, tengamos algún pronunciamiento a un nivel de expertos, con negociación y con carácter compromisorio. Yo creo que, en todo caso, lo que sí vamos a poder llevar a los Ministros es un avance, un adelanto, con apreciaciones de lo que ha sucedido hasta ahora en la reunión anterior de expertos y en todo caso con análisis y profundizaciones propias tanto de los países como de la Secretaría General. Pero eso el tiempo lo dirá.

En todo caso, y yendo un poco a lo que busca la Presidencia: se trata de decidir, nada más, que los temas del Comité sean tratados en grupo de trabajo del Comité; el que sea, con la integración que tenga que tener. Creo que en ese sentido hay un poco de aceptación general.

PRESIDENTE. Creo que al final hemos estado todos de acuerdo en que sí es necesario la constitución del grupo, para algunos quizá vinculado a una u otra forma. El detalle, en este momento, no es lo importante, sino la tarea que va a tener el grupo de trabajo especial.

Dicho grupo de trabajo especial podría reunirse luego de la reunión de Jefes de la próxima semana, que podría ser el jueves, para darle más tiempo a la Secretaría a agregar los elementos que guardan relación con la preferencia arancelaria regional, ya que tiene imposibilidad la Representación del Perú

763

//

de asistir el miércoles, como habíamos acordado en la reunión anterior de Jefes; y, en ese momento, se establecería la fecha en que iniciaría sus tareas, con un cronograma, que también se puede establecer ya previamente en la reunión de Jefes, para este grupo de trabajo especial.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Apoyaría la propuesta muy abiertamente de que el grupo, tomando en cuenta el corto tiempo que tenemos, la reunión del Consejo de Ministros, el mandato que se deriva de Quito y la perspectiva que se ha hablado aquí, se echase a andar lo antes posible; y pensamos que el primer día de la semana próxima sería la fecha más oportuna para que empezásemos ese manejo de la preferencia arancelaria regional, con todos los antecedentes acumulados que ya tenemos.

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). Este grupo, que entendemos, -ya que ha habido, aparte de nosotros, cuatro países más que así lo han comprendido-, es el que verá los temas del Consejo de Ministros y, en primer lugar, el de la preferencia arancelaria regional, estamos totalmente de acuerdo con Chile y México en que empiece a reunirse desde el día lunes.

PRESIDENTE. Bien: entonces el grupo de trabajo, si lo cree posible, iniciaría sus tareas el lunes de la próxima semana. El grupo de trabajo específico es para la preferencia arancelaria regional, luego veremos los demás temas.

6. Informe de la Secretaría General relativo a la Conferencia Económica Latinoamericana (ALADI/SEC/di 128).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En mérito a la hora, en mérito al cansancio, en mérito a que además ya fue leído el documento y que además está escrito y que está en las carpetas de los señores Representantes, es innecesaria su lectura. Va a constar en actas y no creo que quede una consideración más especial que la que está plasmada en este documento.

Tal vez saliendo un poco de los elementos protocolares y casi diría éticos que debe mantener la Secretaría, quisiera manifestar que las dos personas que fueron conmigo, mi colega licenciado Alcaraz y el señor Oscar Paris que constituyó la delegación de la Secretaría de la ALADI a la Conferencia Económica Latinoamericana, tuvieron una actuación que fue muy reconocida a nivel de todos los países participantes en la Conferencia por las aclaraciones y la concurrencia a los grupos, inclusive de redacción, que se constituyeron para esa ocasión. De tal manera que también quisiera manifestar que el documento que circuló la Secretaría a las Representaciones sobre comentarios de la Secretaría General para la Conferencia Económica Latinoamericana, fue circulado en la Conferencia y también recibió apreciables manifestaciones de eficiencia en cuanto a la forma en la cual habían sido tratados los problemas de la Conferencia Económica Latinoamericana.

Dicho esto, señor Presidente, creo que podemos dar por pasado el punto porque, evidentemente, no voy a volver a leer el documento.

Representación de la ARGENTINA (Emilio Ramón Pardo). En relación al trabajo que la Secretaría nos presentó como documento 128, hoy se ha cumplido algo que ya habíamos acordado en la reunión de Jefes, o sea, darle entrada. La

//

//

Secretaría ha hecho un trabajo valioso y lo que creo que requerirá en algún momento que nos ocupemos de él es lo consignado en la página 7 de dicho documento que habla de los mandatos y compromisos relativos a las actividades de la ALADI en la cual aparecen encomiendas o recomendaciones específicas para nosotros; mandatos que nosotros compartimos con otros organismos regionales y encomiendas indirectas conjuntas con otros organismos regionales o subregionales.

Asimismo la Secretaría, en el párrafo final, nos señala en cuanto a algo que le habíamos encomendado también a ella que era cómo se enfocaría la relación especial que se le atribuye al Consejo Latinoamericano. Lo ha encarado, este relacionamiento, de conformidad con el artículo 38, literal d) del Tratado de Montevideo 1980. O sea que sería en función de ese artículo que se podrían encomendar, encaminar, mejor dicho, lo que nosotros acordáramos sobre ese tema.

Nos parece que, en fin, la Secretaría ha cumplido con lo que se le ha encomendado. Le hemos dado entrada oficialmente en nuestra sesión de hoy del Comité y tal vez merecería, si es que todos estuviéramos de acuerdo con ello, que esta parte se volviera a examinar en la reunión de Jefes y que se adoptase ahí algún acuerdo al respecto.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante; se tomará en cuenta su sugerencia.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Nosotros quisiéramos, un poco en torno a esta propuesta de la distinguida Representación de la Argentina, ir un poquito más allá, agregar la propuesta.

Además de examinarlo en el Comité, examinarlo a la luz de lo que sería una propuesta concreta que queremos hacer a la Secretaría. Ayer se vio, justamente, la agenda; a la luz de este resumen que se acaba de preparar, de las tareas específicas que se derivan para la ALADI y la coordinación con otros organismos, quisiéramos proponer para que en esa sesión de Comité que sugiere Argentina, justamente, que en la parte respectiva de la agenda comentada que ayer vimos que se iba a reelaborar, se incluyera el tema, éste justamente, como una parte muy pragmática, que a reserva de mejorar el texto y re-redactarlo posteriormente, podría llamarse: "Mecanismos prácticos para la puesta en marcha de los mandatos derivados del programa de acción de Quito". Es decir, que sería justamente esto, ya hemos avanzado; es decir, no vamos a llegar a la reunión del Consejo de Ministros diciendo: "Quito nos encomendó tal cosa" sino vamos a decir qué pasó entre enero veintitantos, en que se terminó, y abril. Entonces sería "Mecanismos prácticos para la puesta en marcha de los mandatos derivados del Programa de Acción de Quito" dentro del tema de la relación la ALADI con Quito. Y la otra parte sería su desarrollo, constaría de un tema más o menos llamado así: "Informe de avances sobre la ejecución de las acciones y las tareas encomendadas y su coordinación con los otros organismos intrarregionales", que es el último punto, justamente, que destacaba la Representación de la Argentina y que nosotros vemos como una necesidad de acercar más posiciones y acciones de los organismos en la región. Así que, junto con esta propuesta, secundamos la idea de Argentina de verlo más adelante.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Yo creo que en casi todos los asuntos en los cuales hemos intervenido esta mañana nos hemos quedado demasiado cortos.

//

//

Efectivamente, el trámite que se puede dar a este documento puede ser el que ha propuesto la Representación de la Argentina con apoyo de la Representación de México. O sea verlo, en su parte pertinente de los encargos específicos, en la próxima reunión de Jefes de Representación.

En cuanto a la segunda propuesta de la Representación de México, efectivamente puede tener el mérito de ser apoyada por todos los señores Representantes, pero quisiera hacer un brevísimo comentario sobre cómo ha enfocado la Secretaría y aquí casi repetiría lo que manifesté en la anterior reunión de Jefes de Representación.

Consideramos que los mandatos de la Conferencia Económica Latinoamericana se harán o se constituirán o se transformarán en mandatos para la Asociación Latinoamericana de Integración en el momento en que ustedes, los países, de acá, en esta Institución, lo decidan así.

Segundo punto. Evidentemente, esos elementos de juicio que ha traído a nuestra Institución la Conferencia Económica Latinoamericana están ya involucrados en todo el contexto de las propuestas que la Secretaría piensa presentar para la reunión del Consejo de Ministros.

Tercero, en esa oportunidad los señores Representantes podrán dividir, subdividir o crear un capítulo especial, tal como está en la agenda anotada, de encomiendas que vienen de la Conferencia Económica Latinoamericana y cómo se cumplirían en el contexto de los trabajos que hace la ALADI o si es que están inmersas dentro del panorama general de las propuestas que presentemos al Consejo de Ministros.

Y, en cuarto lugar, efectivamente, va a haber un capítulo muy especial en los documentos que nosotros vamos a presentar a ustedes que es un informe sobre la Conferencia Económica Latinoamericana; que no es éste. Esta es una información de la participación de la Secretaría en la Conferencia Económica Latinoamericana. El otro será cómo los asuntos que están acá en esta página siete y ocho la Secretaría ha recogido y ha incorporado en las propuestas y cuáles serían, lo que muy bien dice el señor Representante de México, los mecanismos concretos para dar respuesta a las encomiendas de la Conferencia Económica Latinoamericana en aquellos asuntos en los cuales no estén considerados en las propuestas respectivas.

Creo que esto, en este momento, señor Presidente, tal vez por la brevedad de la síntesis que está haciendo la Secretaría no se le puede ver todo su contexto global. Pero sí lo van a poder ya leer en los documentos que les presentemos en muy breves días.

PRESIDENTE. De acuerdo a lo manifestado por la Secretaría y la sugerencia de los Representantes de los países que intervinieron precedentemente, realmente lo que estamos haciendo en este momento es tomar conocimiento del informe preparado por la Secretaría sobre la reunión de Quito. Queda en carpeta, porque posteriormente vendrán los elementos que serán considerados por el Comité y el curso de acción que tendrá la misma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

//

sp

//

766

7. Actualización de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera en los aranceles aduaneros de los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 12.2).

PRESIDENTE. En consideración el documento ALADI/SEC/Propuesta 12.2 que contiene un proyecto de resolución.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Ya en alguna oportunidad anterior lo hablamos manifestado cuando se trató este proyecto. Nos referimos a la parte considerativa.

En el tercer orden del "Considerando", donde dice: "Que, sin perjuicio de las tareas que emprenda la Asociación en el campo de la nomenclatura arancelaria, es importante preservar y profundizar los avances registrados en materia de armonización de la Nomenclatura del Consejo en los aranceles nacionales, a fin de facilitar ..." y ahí vendría la supresión que nosotros sugerimos, es decir, suprimir la expresión "el desarrollo del comercio intrarregional", dejando "... a fin de facilitar la negociación en los distintos mecanismos ...", porque hemos entendido y dicho que si bien facilita la negociación, no creemos que sea un elemento fundamental para en sí desarrollar el comercio.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta de la Representación del Uruguay.

No habiendo observaciones, se procederá de acuerdo a lo propuesto.

No habiendo otras observaciones, someto a votación el proyecto de resolución.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 34

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 8 del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que todos los países miembros han incorporado en sus aranceles nacionales la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera;

Que, sin embargo, el grado de actualización de la referida Nomenclatura no es uniforme en dichos aranceles; y

Que, sin perjuicio de las tareas que emprenda la Asociación en el campo de la nomenclatura arancelaria, es importante preservar y profundizar los avances registrados en materia de armonización de la Nomenclatura del Consejo en los aranceles nacionales, a fin de facilitar la negociación

//

//

en los distintos mecanismos previstos por el Tratado de Montevideo 1980, la aplicación de las preferencias otorgadas en su marco y la elaboración de las estadísticas de comercio exterior.

RESUELVE:

PRIMERO.- Los países miembros se comprometen a mantener permanentemente actualizada en sus aranceles nacionales la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA), adoptando en su totalidad las enmiendas y correcciones que apruebe dicho organismo a la referida Nomenclatura y sus Notas explicativas.

SEGUNDO.- La Secretaría General proporcionará a los países miembros los elementos informativos necesarios para el cumplimiento del compromiso señalado en el artículo anterior.

TERCERO.- Recomendar a los países miembros que aún no lo hayan hecho, que actualicen, a más tardar el 31 de diciembre de 1984, la Nomenclatura de sus aranceles nacionales en base al texto presentado por la Secretaría General en el documento ALADI/SEC/di 55 y Addendum.

CUARTO.- Recomendar a los países miembros que las enmiendas y correcciones que introduzca ulteriormente al plazo antes indicado el Consejo de Cooperación Aduanera sean incorporadas en sus aranceles a partir del 1.º de enero del año siguiente a su aprobación por dicho organismo.

QUINTO.- Recomendar a los países miembros que informen a la Secretaría General cada vez que introduzcan enmiendas y correcciones en sus aranceles, de conformidad con la presente Resolución."

8. Informe final de la reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/II/Informe y ALADI/SEC/Propuesta 27).

PRESIDENTE. A consideración los documentos ALADI/DNA/II/Informe y ALADI/SEC/Propuesta 27, conteniendo este último un proyecto de resolución sobre "Adopción de un sistema único de gravámenes a la importación".

No habiendo observaciones, se somete a votación el proyecto de resolución.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 35

El COMITE de REPRESENTANTES,

//

// 768

VISTO El artículo 49 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 8 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores que forma parte de su ordenamiento jurídico.

CONSIDERANDO Que la uniformación del tipo de gravámenes aplicables a la importación de mercancías facilita el proceso de negociaciones arancelarias y la aplicación de los mecanismos previstos en el Tratado;

Que, a la fecha, todos los países miembros han establecido gravámenes ad-valorem como base de su sistema tributario a la importación; y

Que, en consecuencia, es necesario preservar y profundizar la adopción de un sistema único de gravámenes a la importación expresado en términos ad-valorem.

RESUELVE:

PRIMERO.- Los países miembros se comprometen a expresar en términos ad-valorem los gravámenes aplicables a sus importaciones.

SEGUNDO.- En el intercambio recíproco negociado los países miembros aplicarán, únicamente, gravámenes ad-valorem.

TERCERO.- No obstante lo dispuesto en los artículo precedentes, los países miembros podrán establecer con carácter transitorio gravámenes mixtos o específicos en razón de situaciones de orden coyuntural. Asimismo, podrán establecer este tipo de gravámenes a las importaciones de mercancías cuyas características comerciales o de comercialización así lo requieran.

CUARTO.- Encargar a la Secretaría General la realización de las consultas y estudios que sean pertinentes a fin de determinar (si fuera el caso), normas que precisen y delimiten las condiciones de aplicación de las excepciones señaladas en el artículo tercero."

9. Creación de un órgano auxiliar en materia aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 26/Rev. 1).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución que consta en el documento ALADI/SEC/Propuesta 26/Rev. 1.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Un simple cambio de orden en el "Visto", señor Presidente: mencionar, en primer término, el artículo 42, que contempla la creación del órgano; luego, en segundo lugar, el artículo 38, inciso g) y, en tercer término, el artículo 35, inciso o). Tiene un sentido tan sólo de procedimiento cronológico.

PRESIDENTE. Con lo sugerido por la Representación del Uruguay y no habiendo otras observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

//

//

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 36

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículo 42, 38 inciso g) y 35 inciso o) del Tratado de Monte video 1980; y

La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 26/Rev. 1.

CONSIDERANDO La conveniencia de crear un órgano auxiliar de asesoramien to en materia aduanera,

RESUELVE:

PRIMERO.- Instituir a la reunión de directores nacionales de aduanas co mo órgano auxiliar de asesoramiento en materia aduanera.

La reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI se integrará con los directores de aduana o funcionarios equivalentes, de los países miem bros de la Asociación.

SEGUNDO.- La reunión de directores nacionales de aduanas tendrá las si guientes funciones:

- a) Asesorar a los órganos de la Asociación en los asuntos relacionados con las materias aduaneras de su competencia;
- b) Evacuar consultas y formular recomendaciones sobre las materias sometidas a su consideración por los órganos de la Asociación; y
- c) Recomendar la adopción de las medidas o la concertación de los acuerdos que se requieran en materia aduanera, en el marco de las funciones asignadas a la Asociación por el Tratado de Montevideo 1980.

TERCERO.- La convocatoria de las reuniones de directores nacionales de aduanas será efectuada por el Comité de Representantes, a propuesta de la Se cretaría General o de cualquier país miembro.

CUARTO.- La Secretaría General prestará a las reuniones de directores na cionales de aduanas la asistencia técnica y administrativa necesaria para su funcionamiento.

QUINTO.- La reunión de directores nacionales de aduanas podrá proponer al Comité de Representantes el establecimiento de los procedimientos que conside re adecuados para su funcionamiento."

//



Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). A nuestro entender, la adopción de estas Resoluciones constituye un signo y diría auspicioso y reconfortante para las tareas de nuestra Asociación en el campo aduanero.

Como ustedes recordarán, desde un tiempo bastante prolongado, nuestra Representación se encontraba muy preocupada de que estos temas tenían un tratamiento muy lento en el proceso de transición ALALC-ALADI, sobre todo porque estos temas aduaneros habían tenido un éxito bastante considerable en la época de la ALALC. Tanto es así, que trabajos que se han hecho precisamente en la etapa de la reestructuración de la ALALC significaban que había dos campos importantes en los que se había avanzado en el proceso anterior, que era el campo aduanero y el campo financiero y monetario. De ahí que nuestro Gobierno auspició precisamente la reunión de directores de aduanas, la segunda, que se llevó a cabo en La Paz, y ahí emergieron una serie de recomendaciones y acuerdos que felizmente vemos muy complacidos que han tenido un feliz término en la adopción de este tipo de Resoluciones; y esperamos que a corto plazo también podamos tener otro tipo de resoluciones emanadas de otros acuerdos que están contemplados en este informe de la segunda reunión de directores de aduanas.

PRESIDENTE. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.

---